

**EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: UNA LECTURA ARQUEOLÓGICA DEL
SUJETO EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES.**

JEFERSON CAMILO SIERRA LEAL

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de
Magister en Educación**

**Directora
LEIDY XIMENA MESA
Magister en Educación**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IBAGUÉ - TOLIMA
2018**



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN**



ACTO DE SUSTENTACION TRABAJO DE GRADO

Fecha : Jueves 2 de Agosto de 2018

Hora : 9:30 am

Lugar : Videoteca Facultad Ciencias de la Educación – Universidad del Tolima.

PROGRAMA

Presentación:

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO

EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: UNA LECTURA ARQUEOLÓGICA DEL SUJETO EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES.

AUTOR: JEFERSON CAMILO SIERRA LEAL

JURADO: CARLOS ANDRES MORENO

1. Reseña Biográfica
2. Exposición del autor (20 minutos)
3. Intervención y preguntas del jurado.
4. Intervención y aclaraciones del director.
5. Deliberación del jurado.
6. Lectura del acta de sustentación.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN



2
/
3

ACTA DE SUSTENTACION PUBLICA N° 023
SEMESTRE A-2018.

Siendo las 9:30 am horas del día 2 de agosto de 2018 se reunieron en la videoteca de la Facultad de Ciencias de la Educación –Universidad del Tolima, el estudiante, el jurado, el Director del trabajo de grado e invitados al acto de sustentación

TITULADO:

EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: UNALECTURA ARQUEOLÓGICA DEL SUJETO EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES.

La calificación otorgada por el jurado a la sustentación es la siguiente:

JURADO NOMBRE	CARLOS ANDRES MORENO	CALIFICACION	4.8
---------------	----------------------	--------------	-----

SIENDO LAS: 10:20 AM , HORAS SE CERRO EL ACTO DE SUSTENTACION

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

JURADO NOMBRE	CARLOS ANDRES MORENO	FIRMA	
---------------	----------------------	-------	--

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912
A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN



3
/
3

FORMATO PARA CALIFICACION DE TRABAJOS DE GRADO

FUNCIONES	CALIFICACION ASIGNADA
1. Aspectos de estilo y presentación	4.7
2. Marco teórico y actualización de conocimientos.	4.8
3. Método y técnicas adecuadas o de innovación en la metodología.	4.8
4. Relevancia científica y/o tecnológica e importancia socioeconómica de los resultados y recomendaciones.	4.8
NOTA FINAL	4.8

La calificación numérica equivale a la siguiente escala cualitativa así: Una nota definitiva menor de tres coma cero (3.0) equivale a REPROBADO; Entre tres coma cinco (3.5) y tres coma nueve (3.9) APROBADO, entre cuatro coma cero (4.0) y cuatro coma cuatro (4.4) SOBRESALIENTE, y entre cuatro coma cinco (4.5) cuatro coma nueve (4.9) MERITORIO y cinco coma cero (5.0) LAUREADO.

COMENTARIO DEL JURADO CALIFICADOR

CALIFICACION CUALITATIVA

NOMBRE DEL JURADO
CARLOS ANDRES MORENO

FIRMA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE
JEFERSON CAMILO SIERRA LEAL

FIRMA

Camilo Sierra

NOMBRE DEL DIRECTOR TRABAJO DE GRADO
XIMENA MESA

FIRMA

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912
A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi madre y a mi padre, quienes me enseñaron a vivir para la paz, a defender la vida y la dignidad humana como luchas ineludibles

A mi hermana, quien desde sus posturas marxistas me recuerda que aún debemos luchar contra la explotación del hombre por el hombre.

A Verónica: un motivo del amor.

A Luisita por su confianza e infinito amor

A Don Jaime: alegoría de fortaleza.

A los educadores que se resisten a ser productos del capitalismo salvaje y han decidido luchar contracorriente.

Jeferson Camilo Sierra Leal

AGRADECIMIENTOS

A mi profesora Ximena, por su dedicación y entrega como educadora en mi formación profesional. También, por sus impecables formas de exponer los planteamientos que me permitieron comprender los hilos invisibles que controlan la sociedad. Por su ayuda, fue posible la culminación de este trabajo investigativo.

A los profesores Luis Alberto Malagón, Luz Helena Rodríguez de Currículo, Universidad y Sociedad. A las profesoras Luz Helena Batanelo y Clara Lucía Pradilla y al profesor Alex Silgado, por sus enseñanzas.

Por último, al programa Licenciatura en Lengua Castellana por su entera disposición para el cumplimiento de este trabajo investigativo.

Desconfíen del acto más trivial y en apariencia sencillo,
Y examinen, sobre todo, lo que parezca habitual.

Les suplicamos expresamente:

No acepten lo habitual como una cosa natural.

Pues en tiempos de desorden sangriento,

De confusión organizada,

De arbitrariedad consciente,

De humanidad deshumanizada,

Nada debe parecer natural,

Nada debe ser imposible de cambiar.

Bertolt Brecht: La excepción y la regla.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.1 PREGUNTA CENTRAL	16
1.2 PREGUNTAS AUXILIARES	16
2 OBJETIVOS	17
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	17
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
3. JUSTIFICACIÓN	18
4. ESTADO DEL ARTE	19
5. MARCO TEÓRICO	29
6. MARCO METODOLÓGICO	40
7. LA IDENTIDAD EN LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR: LO HOLÍSTICO EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA	46
8. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: NOCIONES PARA HABLAR DE LA UNIVERSIDAD COMO FÁBRICA DE SUJETOS.	58
8.1 METÁSTASIS DEL DISCURSO EMPRESARIAL: UNA APUESTA NEOLIBERAL EN LA EDUCACIÓN.....	58
8.2 EL REGISTRO CALIFICADO: UN GARANTE DE LA PRODUCTIVIDAD	84
8.3 EL SABER EN EL MUNDO NEOLIBERAL.....	91

9. EL SUJETO EN LA LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA ¿ADMINISTRADOR O TRANSFORMADOR DEL CURRÍCULO?.....	97
9.1 CALIDAD: CATEGORÍA CLAVE DEL DISCURSO MERCANTIL.....	99
9.2 EFICIENCIA	103
9.3 EFICACIA.....	105
9.4 COMPETENCIA. UNA IMPOSICIÓN NEOLIBERAL EN LA EDUCACIÓN	107
9.5 PRODUCTIVIDAD Y PROACTIVIDAD	112
10. CONCLUSIONES	116
REFERENCIAS	121

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación metodológica desde la argeología del saber.....	44
Tabla 2. Etapas de los núcleos problemáticos (Licenciatura en Lengua Castellana, 2002)	48
Tabla 3. Etapas de los núcleos problemáticos 2010.....	50
Tabla 4. Estrategias Metodológicas de Aprendizaje.	57
Tabla 5. Archivo internacional sobre la calidad educativa. 1998-2017	77
Tabla 6. Archivo Nacional sobre la calidad educativa. 2001-2017.....	79
Tabla 7. Competencias del Docente en Educación Básica y Media como Profesor de Lengua Castellana	111

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza la concepción de sujeto en los documentos oficiales correspondientes al proceso de aseguramiento de la calidad de la licenciatura en lengua castellana, para ello se realiza la caracterización curricular, identificación del contexto histórico de los documentos y descripción de los enunciados en torno a los saberes de la calidad y del sujeto. Los fundamentos teóricos del trabajo que permiten develar los intereses ocultos en el currículo están ubicados en el postestructuralismo.

Por lo anterior, la propuesta metodológica consiste en la arqueología del saber, de modo que posibilita excavar lo dicho en las prácticas discursivas y no discursivas de los documentos y de quienes lo elaboraron.

Los resultados del análisis, conllevan a la reflexión sobre el ethos pedagógico de la formación docente y la necesidad de su reconfiguración en tanto el currículo funciona como uno de los dispositivos sociales que moldean sujetos dóciles, máquinas cognitivas.

Palabras claves: Sujeto, Aseguramiento de la Calidad, Currículo, Dispositivo, Neoliberalismo.

ABSTRACT

The following research work analyzes the conception of subject in the official documents corresponding to the process of assurance of quality of the degree in Spanish. In order to do so, the next will be developed: curricular characterization, identification of historical context of the documents and description of the statements regarding quality knowledge and the Subject. The theoretical fundamentals of the work that allow to reveal the hidden interests in the curriculum are located in the poststructuralism.

As mentioned before, the methodological proposal consists in the archaeology of knowledge, so that it makes possible digging into what was said in the discursive and non-discursive practices of the documents and who made them.

The analysis results leads to reflect about the pedagogical ethos of the teacher formation and the need of its reconfiguration as the curriculum works as one of the social devices that molds docile Subjects, cognitive machines.

Keywords: Subject, assurance of quality, curriculum, device, neoliberalism.

INTRODUCCIÓN

El proceso de aseguramiento de calidad comprende la acreditación previa, el registro calificado y la acreditación de alta calidad. Los programas académicos y las universidades en general, desde la última década del siglo XX y los inicios del presente siglo, han enmarcado sus esfuerzos por alcanzar la excelencia académica, esto es, aseguramiento de calidad. A su vez, estos procesos, además de contemplar una reestructuración curricular, conllevan a la propuesta de sujetos que forman para la sociedad.

En ese sentido, se analizan las relaciones que existen entre la evolución curricular y el tipo de sujeto que se ha formado a lo largo de ese proceso en la licenciatura en lengua castellana, teniendo en cuenta el enfoque de cada momento o etapa; el contexto social, político y económico de estos años y la construcción de enunciados en torno a las subjetividades que constituyen el sujeto, configuran la orientación de categorías de investigación del presente trabajo.

De modo que lo anterior, posibilita el análisis de aspectos sociales de la educación superior, aproximando los intereses políticos de las corporaciones y agencias de control externo en las universidades; también permite establecer relaciones entre el enfoque curricular del programa y el pensamiento curricular de los docentes y de esa manera, develar el tipo de sujeto que se ha construido en el recorrido de la licenciatura para lograr la Acreditación.

En consecuencia, el actual trabajo investigativo tiene como referencia el aporte de Michel Foucault para abordar la caracterización del sujeto, entendiendo que sus teorías adscritas al postestructuralismo, pretenden develar los intereses que se ocultan en las estructuras, caso concreto, las estructuras académicas. Seguidamente, los aportes que el grupo de investigación Currículo Universidad y Sociedad de la Universidad del Tolima, sirven de sustento en torno al aseguramiento de la calidad.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La educación en Colombia transita por la ruta de la renovación curricular dada por los intereses integrados a las reformas educativas nacionales e internacionales, del mismo modo avanza la actualización del discurso curricular en la comunidad educativa, en tanto la renovación o transformación exige una perspectiva teleológica distinta, que cumpla con los intereses de la sociedad a la que responde el currículo. Los resultados que arrojan las pruebas internacionales y nacionales estandarizadas, o los procesos de registros calificados junto con el de acreditación de alta calidad, se dan en la medida de la intrínseca relación que hay entre el discurso curricular del estado y el de los docentes.

Por lo anterior es válido mencionar que las dinámicas políticas y económicas de orden internacional, condicionan en gran medida las apuestas educativas de la región; registro calificado, acreditación de alta calidad, competencias, evaluación entre otros conceptos se han incorporado a la educación desde finales de siglo XX. Las universidades han evidenciado cambios prominentes y drásticos en su estructura curricular, traduciéndose en modificación de la misión, visión, principios, sin olvidar la dicotomía: perfil profesional – tipo de sujeto.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, en su capítulo VII: Estrategia Territorial: Ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial, artículo 222 decreta la acreditación de alta calidad de las licenciaturas de todo el territorio nacional. Esto sumerge a toda la comunidad educativa perteneciente a las licenciaturas en un estudio riguroso de las necesidades expuestas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y a su vez, las requeridas por su entorno sociocultural.

En esa medida, al reflexionar sobre los momentos o etapas de la renovación curricular indispensablemente se reflexiona en torno al sujeto, dado que es él, quien otorga la interpretación de los acontecimientos en la historia, en tanto el sujeto es el centro de atención de la propuesta establecida en el currículo; el currículo condiciona la formación

social del sujeto. Por lo tanto, las teorías posestructuralistas sirven como sustento teórico para analizar y develar las cuestiones del sujeto en esta investigación, ya que se pretende analizar la concepción de sujeto en los momentos curriculares mencionados con anterioridad.

Siguiendo lo anterior, la Universidad del Tolima y en particular la Facultad de Ciencias de la Educación, tienen el reto de acreditar las licenciaturas con el fin de evitar su extinción. Se encuentran ante un panorama que impone criterios y requisitos modificando así su estructura curricular. Es por ello que se decide investigar acerca del tipo de sujeto durante este periodo contemplando, como se menciona anteriormente: los enfoques, contextos y subjetividades que ayuden a develar el sujeto de cada momento histórico respectivo a la creación del programa (pensum 1) y en el 2009-2010 la actualización del registro calificado.

Por tal motivo, urgen investigaciones que aporten en el análisis, la interpretación, la identificación y por supuesto, las apuestas en la relación currículo y sujeto, en tanto, la modificación curricular puede establecer sujetos distintos para cada momento de la licenciatura en lengua castellana. De modo que desde la creación del programa han existido 3 documentos oficiales bajo el título Proyecto Educativo del Programa (PEP), éstos corresponden al 2002 y al 2010, además existe un documento presentado para la acreditación de alta calidad que constituye un tercer documento, no obstante, éste ha sido enviado a revisión para su respectiva aprobación.

Dicho esto, se requiere delimitar el objeto de investigación por medio de preguntas y objetivos que guiarán el desarrollo, teórico, práctico y metodológico que se expondrán más adelante.

1.1 PREGUNTA CENTRAL

- ¿Cuál es la concepción del sujeto en los documentos de registro calificado y acreditación de alta calidad de la licenciatura en lengua castellana de la Universidad del Tolima?

1.2 PREGUNTAS AUXILIARES

- ¿Cómo se caracterizan los enfoques curriculares en los documentos del registro calificado y acreditación de alta calidad de la licenciatura en lengua castellana?
- ¿Cuál ha sido el contexto que ha predominado en la elaboración y materialización de los lineamientos curriculares?
- ¿Cuál es el tipo de sujeto que ha pretendido formar el MEN con los lineamientos curriculares para programas de pregrado?
- ¿De qué manera se concibe la formación del sujeto a través de los enunciados de los lineamientos curriculares?
- ¿De qué manera el Aseguramiento de Calidad incide en la propuesta de sujeto que propone la Licenciatura en Lengua Castellana?

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la concepción de sujeto que se construye a partir de los documentos de registro calificado y acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar los enfoques curriculares en cada uno de los momentos de la licenciatura en lengua castellana.
- Identificar el contexto histórico y los saberes que se han consolidado en los lineamientos curriculares del programa.
- Describir el funcionamiento de los enunciados en torno a la concepción del sujeto que se encuentra inmersa en los lineamientos curriculares del programa licenciatura en lengua castellana.

3. JUSTIFICACIÓN

La universidad del Tolima, su Facultad de Ciencias de la Educación ha atravesado por estos procesos de acreditación con sus programas; en lo concerniente con el programa Licenciatura en Lengua Castellana, está en la última fase de acreditación de alta calidad, esto supone diferencias con los antiguos planes de estudio en aras de mejorar la educación de educadores.

El presente trabajo es de suma importancia debido a las pocas investigaciones que se han elaborado con relación al currículo en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima, ya que los trabajos investigativos que se vienen realizando hace algunos años, centra su objeto de estudio en la didáctica de la disciplina en concreto, de un conocimiento singular, pero no en la formación del sujeto o evolución curricular en el programa; proponer este tipo de trabajo permite generar relaciones que inciden profundamente en los avances académicos, en tanto se construyen interpretando las tendencias o enfoques que los docentes sustentan, para sus prácticas cotidianas.

En concordancia con lo anterior, se pretende ahondar en el discurso de los docentes sobre el eje transversal de la educación, como lo es el currículo, para lo cual, se parte de examinar la propuesta del programa en aras a la acreditación de alta calidad, con el fin de contar con una base epistémica institucional y así poder establecer factores de incidencia entre la formación del sujeto y la evolución curricular.

Gracias a lo expuesto, esta investigación tiene múltiples justificaciones en escenarios como el curricular, el pedagógico, el discursivo y sin duda alguna, realiza una inmersión en los campos de tensión que existen en la escuela. Por ello, la variedad de problemas de investigación se enriquece con el trabajo en marcha, en la medida que se constituye como un antecedente para futuras investigaciones alrededor del sujeto, el currículo y los campos cercanos al educativo.

4. ESTADO DEL ARTE

El actual estado del arte referencia la normativa que orienta la educación superior y ubica la discusión teórica en torno a las investigaciones del currículo y del sujeto. Si bien no se encuentra abundante información primaria directa sobre el sujeto en el currículo, se logra identificar investigaciones que relacionan las categorías de análisis del presente trabajo, así como también metodologías que aportan en la aplicación y el desarrollo de la investigación. Para efectos de operatividad, la estructura del estado del arte se concentra en tres niveles: Internacional, nacional y regional, cinco investigaciones por nivel.

Desde la última década del siglo XX y hasta el día de hoy, los temas recurrentes en la educación superior viran sobre la órbita del proceso de aseguramiento de la calidad, siendo así, que en la mayoría de países existen sistemas que verifican la acreditación de alta calidad y camino de obtención. No obstante, la relación presente entre la formación del sujeto y este proceso ha sido poco indagada o investigada, lo cual hace que el estado del arte aborde las categorías, en un aparente estado de desconexión.

En primera instancia, es fundamental situar el contexto internacional del aseguramiento de la calidad. Para ello, ineludiblemente La Declaración de Bolonia, (1999) puesto que allí se establecen objetivos que América Latina inserta en su educación superior, tales como: la distribución en ciclos de grado y posgrado; el sistema de créditos como herramienta para verificar el desarrollo de habilidades, cumplimiento de los ciclos; la creación de sistemas de aseguramiento de la calidad; y por último, la movilidad estudiantil y docente.

Continuando con lo anterior, esta declaración funciona como un ente de control externo en la educación superior, puesto que oficializa la mercantilización de la educación por medio de objetivos que se adoptan a un sistema de carácter privado, similar a los del discurso empresarial, claramente se evidencia en el siguiente párrafo propio de la declaración:

Debemos apuntar, en particular, hacia el objetivo de incrementar la competitividad del sistema Europeo de educación superior. Puesto que la validez y eficacia de una civilización se puede medir a través del atractivo que tenga su cultura para otros países, necesitamos asegurarnos de que el sistema de educación superior Europeo adquiera un grado de atracción mundial igual al de nuestras extraordinarias tradiciones culturales y científicas. (Declaración de Bolonia, 1999, p. 2)

De ese modo, la inserción de términos o categorías como Competitividad, eficacia, medición entre otras, permite considerar el rumbo ligado a los intereses de las grandes corporaciones, más allá de la integración de los países firmantes alrededor de sus pueblos o tradiciones culturales.

En esa misma órbita, en el plano internacional encontramos que la concepción de calidad desde La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (1998):

La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional. (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998 p.5)

La calidad, en efecto, es considerada desde el discurso oficial como un proceso evaluativo constante que exige rediseñar el plan de estudios, las apuestas curriculares y otros aspectos con el fin de lograr la excelencia. En este proceso intervienen los contextos institucionales como la infraestructura, las condiciones físicas y materiales de su quehacer académico; social como becas, investigaciones, enseñanza aprendizaje entre otros.

Del mismo modo, existen diferentes formas de apreciar la calidad, ya lo refieren en su investigación, la calidad es vista como un proceso de idoneidad en unos casos y en otros como la idoneidad misma; la calidad a su vez, es vista como un proceso para alcanzar la excelencia, pero en otros países estos dos términos son sinónimos.

Otro de los antecedentes, conduce su centro de análisis a México, ya que allí se investigó tres planes de estudio de una licenciatura y en el actual trabajo se investigan tres momentos también. No obstante, en el primero se investigó tres momentos más longevos, mientras que en el segundo, se oscila en 18-20 años. En concordancia, la maestra María del Refugio Plazola Díaz elabora la investigación titulada Tres Planes de Estudio Para la Formación de Pedagogos en Treinta Años de la Universidad Pedagógica Nacional (México), en donde categoriza el plan de estudios como la dimensión formal del currículo incluyendo su dimensión epistemológica y metodológica.

Su investigación se fundamenta metodológicamente desde la siguiente perspectiva Díaz, (2009):

- Revisión documental de los planes de estudios.
- Procesos curriculares o proyectos académicos (1978, 1985 y 1993)
- Construcción histórica del proyecto de la Universidad.
- Creación de Grupos Focales (Docentes, Estudiantes y Académicos)

Lo anterior puede considerarse como un insumo importante para plantear investigaciones similares en relación con el cambio y la reestructuración curricular

dirigidas por las demandas del contexto internacional, más enfáticamente, del mercado internacional.

Continuando el mismo orden, la profesora de la Universidad Nacional Pedagógica de México, Reyna, (2009) en su trabajo “Los Lugares del Sujeto en procesos del Rediseño Curricular” (p. 1) sitúan al sujeto como un profesional que se constituye en tres fases curriculares que le permiten reconocerse como pedagogo, invitan al educando a elegir sus campos de acción. Estas fases inician con el conocimiento disciplinar: los cursos que atañen a lo propiamente educativo, disciplinar relacionado con el conocimiento científico; la segunda se refiere los aportes teóricos, metodológicos y técnicos que la licenciatura le ofrece al estudiante para el análisis de aspectos específicos de la educación; la tercera y última fase corresponde a la posibilidad que el programa le otorga al estudiante para elegir su campo profesional, es decir, además de las asignaturas, el programa ofrece prácticas pedagógicas y servicios sociales para que el estudiante elija su campo.

En el mismo orden de ideas, en Argentina se desarrolló una investigación en torno a las concepciones de sujeto, enfatizando en dos perspectivas: sujeto que sujeta -sujeto que es sujetado; y sujeto flexible. Éste último puede tender a su manipulación como pasivo o puede ser activo en el sentido de la resiliencia (Czerlowski & Viamonte, 2010) En la investigación se logró establecer que la relación del contexto social como estado nación o el neoliberalismo condiciona la construcción de subjetividades, por ejemplo, la constitución del sujeto en el contexto actual se origina desde la dictadura militar, orientado al individualismo y la competitividad:

La última dictadura militar (1976-1983), inició un proceso de desarticulación nacional que dejó como consecuencia la paralización y posterior aniquilación de la participación social. Simultáneamente se construyó un discurso de individualismo y competitividad que erosionó el antiguo valor de la solidaridad. El discurso oficial del “no te metás”, caló tan hondo que hoy parece casi imposible recomponer algún tipo de lazo social. (Czerlowski & Viamonte, 2010, p. 7)

Por último, en el orden internacional, hay estudios muy valiosos en cuanto al análisis del discurso pedagógico y curricular, que permiten consolidar contribuciones académicas a las investigaciones educativas. Un grupo de profesores de la Universidad Austral de Chile (De la Cruz, Baudino, Caino, Ayastuy, Ferrero & Huarte, 2000) se dedicaron al análisis del discurso pedagógico de sus colegas universitarios de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina. Obtuvieron resultados de ciertas relaciones incongruencia entre los actos de habla y la práctica pedagógica. Este trabajo se realizó a través de entrevistas, encuestas, grabaciones, análisis lexicométrico, observación de clase entre otros instrumentos, que dieron la posibilidad de reconocer las concepciones de los profesores durante sus clases. En ese sentido, resultó ser interesante la diferencia marcada entre los profesores de las disciplinas específicas (Matemáticas, biología y educación física) con los profesores de corte pedagógico (Pedagogía, psicología, didáctica), puesto que los análisis realizados a partir de Van Dijk, Austin, Searle y otros, detallan que los profesores del área de pedagogía construyen su clase para que el estudiante sea el protagonista y presente el conocimiento a través de trabajos grupales, preguntas generadoras, mesas redondas, pánels etc, mientras que los profesores del área disciplinar, otorgan una alta prioridad en la transmisión del conocimiento por medio de exposiciones magistrales, correcciones, fórmulas y explicaciones en el tablero.

En cuanto a los antecedentes nacionales, el grupo de investigación Currículo, Universidad y sociedad (Malagón Rodríguez, & Machado, 2013) aporta un valioso resultado obtenido en su proceso correspondiente a la transformación curricular, en cuanto ésta se refiere “a un ajuste tanto de la oferta académica como de la administración y de la gestión de las universidad” (p. 160) debido a que la apertura de la educación superior, logró generar una acogida que se traduce en el acceso masivo de estudiantes a las universidades sin importar la calidad en el inicio.

Por lo tanto, las políticas de aseguramiento de la calidad ubican el acento en esa categoría polisémica y transversal de la educación y sus resultados, motivados por las exigencias del mercado y de la sociedad capitalista, en otras palabras: “la demanda del sector productivo de nuevos perfiles de egresados, como requisito para la supervivencia

en el contexto mundial y el crecimiento de las economías nacionales” (Arenas y Malagón, Rodríguez & Machado, 2013).

En ese orden, los aportes académicos y teóricos respecto a los discursos curriculares deben categorizarse en relación con el análisis del discurso y propuestas curriculares en el país. En primera instancia se toma como referencia el trabajo investigativo “Discursos y prácticas curriculares en la educación formal colombiana: Racionalidad, Gestión y Gubernamentalidad” (Cortés, 2013, p. 1) en tanto se interpreta las complejas relaciones entre las apuestas curriculares y los intereses político-económicos desde una perspectiva neoliberal. En dicha investigación se encuentra que “Es así como el currículo se convierte en los objetivos y fines de la escuela colombiana guiado por discursos neoliberales de gestión educativa, capital humano, empleabilidad y competencia” (Cortés, 2013 p.5) de esa manera se acrecienta la necesidad de esta investigación, por cuanto se pretende analizar las relaciones entre el discurso curricular de los docentes y el del programa licenciatura en lengua castellana, entendiendo que este último representaría las necesidades propuestas por el Ministerio de Educación Nacional.

Ahora bien, hay investigaciones que indagan en las formas de abordaje del aseguramiento de la calidad en la educación superior, por ejemplo, en la Pontificia Universidad Javeriana, se realizó un trabajo que recorre América Latina con el fin de analizar los fines y objetivos de la acreditación de alta calidad. Para ello, se detienen en la legislación y sistema de aseguramiento de la calidad.

En sumo, la investigación se centró en la revisión documental, arrojando resultados que se orientan a la afirmación de una polisemia en torno a la acreditación y a la calidad, en palabras de las autoras:

Así, países como Ecuador, Uruguay, México, Nicaragua y Panamá no se refieren propiamente al tema de la acreditación en su ley básica de educación, sin embargo, a través de normas, en cada país se determina lo

referente a dicha materia y en otros casos, el sistema de acreditación tiene una creación no gubernamental (Estrada, García, & Pinzón, 2004, p. 21)

En las anteriores palabras se evidencia que su proceso investigativo rectificó lo que otros autores mencionan en relación con los discursos acerca de la acreditación. Esto genera una tensión, puesto que, ante la inexistencia de un consenso académico, las corporaciones económicas imponen unos parámetros a través de organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (UNESCO), Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entre otros.

En ese sentido, categorías como calidad, acreditación, evaluación tienden a estar directamente relacionados con la construcción del sujeto, por lo que el profesor Arias, (2010) logra establecer en su investigación sobre los programas de formación docente en Colombia que a nivel curricular se desconoce el contexto en el que incursionarán los graduados de las facultades de educación, es nula la reflexión pedagógica que realizan y todo ello debido a un contexto neoliberal que ha ganado el pulso, por lo que la subjetivación y objetivación del sujeto en formación de educador, estará ligado al sujeto sujetado, sujeto pasivo, sujeto maleable.

Así mismo, el grupo de investigación Currículo, Universidad y Sociedad de la Universidad del Tolima en el 2013 desarrollan un estudio investigativo acerca del currículo y el aseguramiento de calidad en la educación superior, titulando de ese modo su producción. En este producto, se vislumbran ajustes internacionales, flexibilidad curricular, relaciones entre la sociedad y lo que ahora se denomina como el “estado evaluador” entre otros aspectos.

En esa perspectiva, este grupo de investigación encuentra que el currículo es un dispositivo de acción, pensamiento y regulación de procesos de aseguramiento de la calidad, puesto que éste declara, ya sea de manera tácita o expresa, unos intereses de carácter político y económico, puesto que la calidad no es garantía de una actividad

eminentemente académica, es supeditada por un control de la sociedad y de su carácter histórico.

Desde este orden, la calidad vista desde la óptica de los procesos que abordaron en el grupo (Malagón, Rodríguez, & Machado, 2013), se refiere al atributo otorgado por la sociedad a las universidades que han sabido conjugar la flexibilidad curricular con las necesidades exigentes del mercado ocupacional. Este trabajo es de gran utilidad para la actual investigación en la medida que ubica en un plano continental lo que se ha desarrollado al respecto de la calidad y la acreditación.

Para finalizar con los antecedentes investigativos en el ámbito nacional, es necesario traer a colación al doctor Malagón, (2008) con su texto El currículo: perspectivas para su interpretación, (p. 1) ya que se aborda las concepciones de currículo, y realiza un valioso aporte en la medida que ubica y categoriza reflexiones sobre el currículo desde corrientes ideológica distintas; en ese sentido, sugiere el documento que el currículo transita constantemente por “terrenos movedizos” en tanto, es abordado de manera distinta por los teóricos en distintas ocasiones.

Las reformas educativas han delimitado el camino académico de las universidades, así como de las disertaciones teóricas de los expertos. Además, las decisiones políticas enmarcan temporalmente las orientaciones o fines de la educación, como por ejemplo, el PND en donde se contempla la acreditación de alta calidad de todas las licenciaturas, con el fin de lograr el objetivo de ser el país más educado de la región (El Congreso de Colombia, 2015).

Del mismo modo, es importante tener en cuenta los lineamientos básicos para la acreditación de alta calidad Ministerio de Educación Nacional, (2003) señala que los programas de pregrado deben cumplir unos criterios mínimos para obtener la acreditación; es un proceso que pasa por el registro calificado otorgado por La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

(CONACES), procesos de autoevaluación, cualificación docente, infraestructura física adecuada, pertinencia social, proyectos a gran escala, entre otros.

Ahora bien, el programa de Licenciatura en Lengua Castellana es relativamente nuevo, puesto que ante las políticas internacionales y nacionales, la educación debe ajustar sus principios, metodología y sobre todo su carácter teleológico. Es por ello, que ha cambiado su nombre desde Licenciatura en Español e Inglés Licenciatura en Lenguas Modernas: español e inglés, hasta llegar al que cuenta actualmente. Esto ocurre porque han renovado su plan de estudios, su enfoque de formación de licenciados y sobre todo sus teorías curriculares.

Siguiendo en el mismo orden, la licenciatura menciona en el PEP (2009) su concepción de currículo con sustentos teóricos importantes como Habermas y Rawls en los siguientes términos “la estructura curricular de la Licenciatura en Lengua Castellana está ligada al concepto de formación integral, a partir de la formación de ciudadanos con ética del discurso y uso público de su razón” (p. 34) de modo que articula su propuesta pedagógica a la formación de sujetos que contribuyan en la transformación de las realidades sociales que exige la región.

A su vez se plantea, en el artículo, las perspectivas curriculares desde los postulados de Habermas en cuanto a las relaciones entre conocimiento e interés, dilucidando los tres intereses: técnico, práctico y emancipador, sin perder jamás el rumbo de las concepciones curriculares. Es por ello que resulta un aporte interesante e importante para la delimitación del campo teórico en el presente trabajo de investigación.

En concordancia, los antecedentes regionales son importantes, por cuanto dibujan el croquis investigativo y el marco legal de la investigación en la realidad concreta, un claro ejemplo de ello, son las investigaciones en el departamento y la normatividad de la Universidad del Tolima.

Se menciona que son pocos los trabajos investigativos alrededor del discurso curricular docente en el departamento, y mínimos en la Universidad del Tolima; no obstante, se han realizado trabajos sobre el currículo, sus concepciones, sus perspectivas que son valiosos para la presente investigación.

En esa medida, se aborda los aportes realizados por los profesores Peña y Rodríguez, (2010) quienes trabajan el pensamiento curricular docente en una institución educativa del departamento, desde la perspectiva de Habermas en conocimiento e interés. Dicha caracterización se realiza a través de encuestas, entrevistas y comparaciones teóricas, y es de suma relevancia para el actual trabajo investigativo, ya que permite establecer una ruta de trabajo con base en categorías curriculares que manejan los docentes.

Del mismo modo la subjetivación docente ha sido objeto de análisis en la región, (Barrero, 2014) en su trabajo investigativo sobre la relación de la subjetivación docente y el discurso de las pruebas estandarizadas en una institución de educación básica y media, a partir de las propuestas realizadas por Michel Foucault, encuentra que la subjetivación concentra mayores esfuerzos en las prácticas no discursivas que en las discursivas, esto relacionado con el modo de sujeción a los dispositivos de poder. Dichos hallazgos los realizó a partir de la revisión documental, entrevistas, encuestas y análisis desde las categorías teóricas como la subjetivación, las tecnologías del yo, identidad, evaluación.

5. MARCO TEÓRICO

La educación superior ha sido objeto de múltiples estudios, pero pocos se han centrado en la formación de formadores en el contexto neoliberal. De ahí que las referencias teóricas que se exponen aquí se dirija, principalmente, hacia la relación Sujeto-Currículo; no obstante se delimitan los ángulos epistemológicos sobre Discurso, Neoliberalismo, Escuela, Universidad entre otros que son sumamente importantes para sustentar las ideas sobre la formación de docentes. En ese sentido, las teorías y postulados que dialogan se enmarcan en el postestructuralismo.

Esta investigación sitúa como referentes fundamentales, los postulados teóricos de Michel Foucault en cuanto al sujeto, en la medida que analiza la concepción de éste desde la subjetivación y la objetivación como aspecto esencial de su constitución. A su vez, se sustenta desde el posestructuralismo para realizar el análisis del currículo como dispositivo –registro calificado y acreditación de alta calidad- en tanto permite develar la voluntad de poder-saber establecida en los archivos y documentos por medio de los discursos.

En ese sentido, los múltiples conflictos que han producido nuevos antagonismos, han guiado la discusión hacia el sujeto, pues éste ha encontrado y adoptado nuevas identidades y saberes, por medio de los cuales se reconocen y crean nuevos proyectos de sociedad.

La pregunta por el sujeto parte por lograr la aceptación de un ‘Yo’ y de un ‘Otro’ (Mouffe, 1999) que posibilita registrar una diversidad que incluye transiciones en la realidad social tales como de la objetividad al observador como parte del conocimiento, o como de las verdades absolutas a la verdad aproximada. De allí que se cuenta con un mundo en el que habitan múltiples representaciones subjetivas y que por dicha razón, se han creado también nuevas formas de control, vigilancia y corrección para mantener un orden.

El reconocimiento del 'Yo' y la afirmación del 'Otro' revalidan la existencia individual y refutan las ideas de certeza y universalidad, puesto que al reconocer la diferencia se admite que los cambios sociales, los procesos de desarrollo, civilización y cultura tienen rasgos característicos que los determinan, dando lugar a la constitución de otras racionalidades o sujetos con estructuras mentales y corporales propias de sí mismos.

En efecto, el sujeto fundador Foucault, (1992) es quien asigna el sentido y significado al signo, completa los intersticios, los vacíos que el currículo como cosa escrita señala. De modo que el currículo y cualquier modificación curricular trae consigo una propuesta nueva de sujeto en tanto el perfil profesional, ocupacional; el plan de estudios; los principios entre otros varían. Es decir, la normatividad educativa cambia en sintonía con los intereses políticos, aquí se evidencia la primera noción de currículo como aquella propuesta política en la educación.

Del mismo modo, en Foucault se evidencia un sujeto sujetado estrechamente vinculado a las relaciones de poder y a las prácticas que lo originan, que lo constituyen. Este sujeto no puede ser consciente de todo aquello que lo ha objetivado y de lo que está subjetivado, por lo tanto, está subyugado mediante el control, y atado a su propia identidad, es decir a su conocimiento sí, al cuidado de sí.

Lo anterior dirige la interpretación del sujeto a las formas en las que se forma dentro de una estructura o una institución mediante los dispositivos. Dichos sujetos son sometidos por discursos de quienes ostentan el poder, impidiéndoles reflexionar y conocerse a sí, lo que Foucault denomina Cuidado de sí:

(...) la obligación de la preocupación por uno mismo se ve, sin embargo, ampliada en el sentido de que válida para todos los hombres aunque con las siguientes reservas: a. no se dice ocúpate de ti mismo más que a aquellas personas que tienen capacidad cultural, económica y social: la élite cultivada (separación de hecho) b. no se dice ocúpate de ti mismo más que a las personas que pueden distinguirse de la muchedumbre, de la

masa, ya que la preocupación por uno mismo no tiene lugar en la práctica cotidiana propia de una élite moral (separación impuesta). (Foucault, 1996 p.48)

Por lo anterior, el sujeto se construye a partir de procesos de subjetivación y objetivación dados por el currículo, en dicho proceso interviene el plan de estudio, el equipo de docentes, el grupo de trabajo estudiantil. También interviene el interés económico y político del gobierno de turno, la política internacional. Es decir, el sujeto se construye a partir de contextos globales y locales. La capacidad del sujeto para interpretar lo que la realidad muestra, las lecturas que se realiza sobre lo que acontece en su mundo, son factores esenciales que condicionan su objetivación y por lo tanto, su subjetivación.

En consecuencia, en la formación del sujeto intervienen elementos como las estrategias de poder utilizadas por quienes controlan la producción de discursos, esto se ve legitimado a través de los enunciados y normalizados por las prácticas individuales y colectivas. Dichas estrategias de poder funcionan en vía a conservar un tipo de sujeto que cumpla con las expectativas de los poderosos, es así como implementan la educación, los medios de comunicación, la publicidad, el control y la vigilancia, la salud y otros. De esa manera ostentan un sujeto dócil, un sujeto maleable, autómata, controlado por las estrategias de poder.

Ahora bien, la escuela ha sufrido transformaciones importantes, caso concreto, las tres reformas de la educación superior que se han evidenciado desde 1918 hasta la actualidad. Este proceso ha sido estudiado entre otros, Rama, (2007) y Martínez, (2010) allí exponen el tránsito desde el manifiesto de Córdoba hasta la mercantilización profunda que ha marcado a la universidad enmarcados en la transición de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control.

En ese mismo orden, para el actual trabajo investigativo son importantes los aportes del profesor Vega, (2015) en cuanto a sus postulados sobre el capitalismo académico y la mercantilización de la educación superior, ya que esboza características mediante las

cuales el neoliberalismo ingresa a la escuela e impone sus discursos y prácticas empresariales. Por supuesto, el lenguaje cobra un rol importante en la medida que legitima apuestas políticas en el campo de la pedagogía, insertándose en el modo de subjetivación del docente en formación.

Ahora bien, la escuela es una arena cultural Giroux, (1992) que no es solamente un sitio de instrucción y de reproducción cultural, también es un sitio de construcción y confrontación de los discursos pedagógicos. Ya no se configura esencialmente como un aparato de reproducción, ahora es también un espacio de confrontación entre ideologías como lo define el sociólogo francés Pierre Bourdieu. Del mismo modo, el currículo en ese espacio de confrontación o arena cultural, evidencia intereses político-pedagógicos, debido a que se muestran sin máscaras los discursos, tanto el oficial como el alternativo.

Esos discursos referencian al currículo como un dispositivo para consolidar un sujeto específico delimitado por el contexto sociocultural - objetivado- y a su vez regula las prácticas que establecen los mismos sujetos para construir sus verdades en cuanto a la realidad; para construir sus relaciones con los individuos y esa relación le permite también, constituirse como sujeto –subjetivación-. En efecto, el currículo no determina la constitución del sujeto, pero sí la condiciona, pues inserta en él un modo de vida y una forma de ser.

En consecuencia, el currículo como dispositivo, adhiere en el sujeto comportamientos, saberes, perspectivas –esto es objetivación- para que mediante sus discursos apropien lo adherido como suyo. En otras palabras, el currículo integra componentes que normalizan un discurso con el fin de moldear conductas y prácticas en la vida cotidiana del sujeto; el currículo no es una institución, es un dispositivo que en palabras de García, (2011)

Un dispositivo sería entonces un complejo haz de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificación de sujetos, objetos

y relaciones entre éstos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son las prácticas. Por eso no es exacto decir que los dispositivos capturan individuos en su red sino que producen sujetos que como tales quedan sujetos a determinados efectos de saber/poder. (Fanlo, 2011, p. 3)

Al respecto debe mencionarse que el dispositivo no es una institución, ni mucho menos, una red de instituciones, es una red de discursos y prácticas de legitiman por medio de la constitución del sujeto, los saberes y las verdades. El currículo –dispositivo- crea sujetos normalizados que verifiquen y reproduzcan las prácticas establecidas como verdades.

Siguiendo el orden de ideas el currículo, para entenderlo como dispositivo, cuenta con cuatro aspectos centrales según Da Silva, (2011) el primero se concentra en la verdad y el conocimiento, el segundo en el sujeto y la subjetividad, el tercero en la genealogía y los valores, el cuarto en la voluntad de poder.

Dichas cuestiones se explican -en primera instancia- de manera que el currículo incluye y excluye verdades. La modernidad concibe al sujeto como la razón misma, el sujeto es cuanto a su capacidad de razonar, por lo que todas las propuestas educativas centran su objeto en el conocimiento y no en quien lo aprende o aprehende.

En segundo momento, las propuestas curriculares motivan la formación de un sujeto condicionado por su contexto sociocultural, ya que todo currículo desde, pretende cambiar y moldear a alguien como el producto de su plan inicial. Al diseñar un currículo se está creando también un interlocutor¹ que respete la moral y las verdades por medio de la reproducción de los enunciados.

¹ A diferencia del receptor, oyente o espectador, éste responde y complementa el acto comunicativo.

El tercer elemento se orienta a los aspectos axiológicos –axiomáticos- doxásticos y deontológicos de la sociedad y sus verdades. ¿Cuál es la verdad que quiere reproducir el currículo? Y ¿Cuál es la que quiere ocultar o rechazar? Pero el camino sigue labrándose ¿Por qué son esas verdades las validadas y por qué son las otras rechazadas? Estos interrogantes son posibilidades de la genealogía, puesto que ella cuestiona por su carácter histórico y no sólo por su definición. La modernidad ha impuesto el qué como un todo; la definición y el significado como uno sólo.

El cuarto y último elemento se refiere a la voluntad de poder de quienes crean el currículo como también, de quienes lo administran y lo consumen. Las verdades, los valores, los principios, los contenidos, los perfiles y los otros elementos que constituyen el currículo son deseos y voluntades impuestas por quienes ostentan el saber oficial.

Por consiguiente el currículo como cosa en sí, manifiesta unos intereses de voluntad de saber y voluntad de poder de quienes lo elaboraron, esto es indiscutiblemente un mecanismo para fragmentar y separar según las disciplinas del conocimiento, es decir, las estructuras curriculares de las licenciaturas se diseñan según el componente humanístico, pedagógico y disciplinar (lenguaje) y el asunto de brindarle una fuerza a alguno de esos, o la misma a todos forma un sujeto que según Bernstein se clasifican en *Collectione Integrado*: el primero caracterizado por la delimitación y subordinación de materias en donde éste fomenta sujetos vinculados estrechamente con el deseo de poder, profesionales especializados en áreas concretas; mientras que el segundo, sugiere la formación de sujetos con voluntad de saber, críticos “sensibles a las transformaciones culturales y sociales”

El currículo, en esa medida, se configura como “un espacio poroso de resistencias atravesado y trastocado por procesos políticos y culturales” (Azócar, 2012, p. 2) esto se traduce en tensiones y disputas de intereses culturales, luchas políticas, contienda de discursos y prácticas.

Del mismo modo, al concebir el currículo como discurso se acepta que cuenta con unos intereses o intenciones, sobre lo cual el filósofo alemán Habermas, (1990) esboza tres intereses a partir de su experiencia epistemológica, iniciando con el interés técnico, que consiste en un interés eminentemente mecánico; el interés práctico, donde se permite la interpretación de los fenómenos sociales sin intervenirlos; por último, menciona el interés emancipador, partiendo de una lectura crítica del contexto para proponer una alternativa.

En ese sentido, Grundy, (1998) menciona que la teoría técnica del currículo concibe al contexto como un factor externo al cual la educación debe aportar desde su escolaridad; la teoría práctica a diferencia de la teoría anterior plantea una perspectiva más activa en tanto propone la formación de sujetos que intervengan en el contexto. Por último, la teoría crítica-emancipadora plantea una resignificación total de los roles y relaciones en la educación, dadas las estructuras impuestas por las injusticias sociales y esta teoría se encarga de interpretar y proponer las maneras mediante las cuales las percepciones sobre las realidades sociales sirven en función de su transformación y no sólo observación.

Por otro lado, la producción de discursos es controlada por la voluntad de saber y de poder contenida en el currículo. Hay que advertir que los discursos como lugares de poder excluyen e integran (asignaturas, componentes, principios). Abordar el discurso y sus enunciaciones en la escuela, sugiere establecer relaciones entre ciencias y disciplinas como la pedagogía, la psicología, la sociología entre otras; debido al amplio espectro que configura las relaciones sociales de poder emergidas en la educación. Al respecto Foucault esboza:

La educación, por más que sea, de derecho, el instrumento gracias al cual todo individuo en una sociedad como la nuestra puede acceder a no importa qué tipo de discurso, se sabe que sigue en su distribución, en lo que permite y en lo que impide, las líneas que le vienen marcadas por las distancias, las oposiciones y las luchas sociales. Todo sistema de educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación

de los discursos, con los saberes y los poderes que implican. (Foucault, 1992, p. 3)

En ese sentido, el discurso no es entonces, una herramienta, un medio de lucha, sino es aquello por lo que se lucha, y por medio de los enunciados y sus procedimientos de exclusión a su vez deslegitiman discursos, y verdades Foucault, (1992): esto es poder. Estos principios de prohibición, separación, rechazo y la oposición caracterizan y crean los discursos. De modo que el currículo se configura como un discurso dado que éste es

la reverberación de una verdad naciendo ante sus propios ojos; y cuando todo puede finalmente tomar la forma del discurso, cuando todo puede decirse y cuando se puede decir el discurso a propósito de todo, es porque todas las cosas, habiendo manifestado e intercambiado sus sentidos, pueden volverse a la interioridad silenciosa de la conciencia de sí. (Foucault, 1992, p. 30)

En otras palabras, el discurso está compuesto por enunciados que son los que constituyen su esencia en las interpretaciones alrededor del poder, control, denuncia u otro aspecto intrínseco del discurso, en palabras de Batanelo, (2013)

el enunciado es una función que trasciende el dominio de estructuras y unidades lógicas, gramaticales y de actos de habla. Una función a la que hay que describir en su ejercicio, en sus condiciones, reglas que la controlan y el campo en el que se efectúa. (Batanelo, 2013 p. 105)

Dicho de otro modo, la integración de contenidos, componentes disciplinares, humanísticos y pedagógicos; principios filosóficos y valores entre otros, corresponde a una verdad constituida susceptible a una interpretación instituida, todo ello dado por el sujeto, el currículo son acontecimientos por el sujeto, en tanto él es quien da vida por medio del discurso.

Los discursos que han teorizado sobre la calidad y sus múltiples herramientas para asegurarla varían, como se esbozó anteriormente, según su contexto socioeconómico y los intereses políticos de gobierno de turno, Según Batanelo, (2013): “el discurso de la calidad de la educación superior no tiene un solo sentido o una verdad, sino una historia, dispersión en el tiempo, modo de sucesión, estabilidad, reactivación, desarrollo y rotación” (p. 1) en ese medida la teorización de dicha categoría es dinámica de acuerdo con lo estipulado en los documentos oficiales o archivos desde Foucault.

Esta categoría se asocia también con los conceptos de acreditación y registro calificado en cuanto a los créditos, a la alta calidad y a los procesos que se desarrollan en el ámbito universitario desde la década del noventa. Es un camino que ha propuesto la comunidad internacional con la intención de sostener un discurso de calidad que se legitima, con más ahínco, en las necesidades económicas del contexto internacional y nacional. Asegurar la calidad implica la adecuación de planes de estudio, de principios teleológicos e incluso, perfiles profesionales. Al respecto, el grupo de investigación Currículo, Universidad y Sociedad propone, a partir de Zapata y Tejada, (2009) que el aseguramiento de la calidad es:

Las políticas de aseguramiento de la calidad son el conjunto de procedimientos, normas y prácticas, internas y externas de las instituciones, destinadas a la mantención y promoción de estándares de calidad; y la acreditación es una forma particular de política de aseguramiento de la calidad que privilegia procedimientos de evaluación permanente asociados a la verificación y certificación pública de criterios de calidad (Malagón, Machado & Rodríguez, 2013, p. 86)

En otras palabras, los procesos de aseguramiento de la calidad, son los que se conocen para lograr la acreditación de alta calidad, puesto que ésta constituye el proceso máximo de evaluación continua para delimitar un seguimiento a la calidad en la educación.

Del mismo modo, el aseguramiento de la calidad puede entenderse como las dinámicas que el mercado ha impuesto para legitimar sus políticas de privatización paulatina. Es así como el MEN, a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), (2014), ha definido este proceso de manera que constituye “el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes” (p. 10)

En esa misma órbita y recalcando el carácter polisémico del discurso acerca de la educación y sus componentes, Silas, (2014) plantea, citando a Andion, que la dimensión de la calidad educativa puede analizarse desde tres planos: “Sistémico, programático y el institucional. En donde el primero de los aspectos refiere a la continuidad y mantenido éxito de la calidad; el segundo se remite a los planes de estudios; el último alude factores como el compromiso de los profesores y estudiantes, características del modelo o enfoque educativo, pertinencia del currículo, infraestructura entre otros, con el fin de afirmar que el aseguramiento de la calidad no corresponde eminentemente a lo académico.

Siguiendo con lo anterior, la renovación curricular exige repensar modelos, enfoques, tendencias, corrientes de pensamiento que promuevan la discusión y la apertura de lecturas emergentes y otorguen la posibilidad al sujeto de constituirse según sus voluntades y deseos. No obstante, los principios rectores de la educación superior, son interpretados por lo poderosos que a su vez, son quienes son los locutores del discurso oficial, de manera que inciden y limitan desde aspectos nominales, hasta teleológicos de los programas.

Claro ejemplo de ello es la resolución 2041 de 2016 emanada por el Ministerio de Educación Nacional que establece las características para la renovación curricular de las licenciaturas en Colombia delimita el título del programa, condiciona los contenidos curriculares, componentes integradores, créditos entre otros. Por lo anterior, la disputa

se hace más intensa en tanto se puede desarrollar puntos de fuga en ese dispositivo de encierro como lo es el currículo (Ministerio de Educación Colombiano, 2016).

6. MARCO METODOLÓGICO

Esta investigación se apoya en la propuesta metodológica de Michel Foucault, referida a la Arqueología del saber, ya que permite describir y develar lo oculto en los enunciados históricos relacionados con la constitución del sujeto en el currículo.

Se parte de la arqueología del saber cómo método para describir los discursos que están inmersos en los archivos y documentos vinculados con el currículo y el sujeto. Esto posibilita el análisis de lo que anida al sujeto y sus particularidades en cada momento curricular de lengua castellana.

Ahora bien, gracias a la propuesta de Foucault, se pueden develar los intereses o juegos de verdad implícitos en los enunciados expuestos por los documentos oficiales y a su vez, por los enunciados explícitos de los discursos pedagógicos de los responsables de la elaboración y ejecución de dichos documentos.

En la perspectiva arqueológica, se establecen los lugares de encierro y al mismo tiempo, los puntos de fuga de los dispositivos. Esta herramienta metodológica parte de tres escenarios (Kreimerman, 2014):

- Análisis de documentos.
- Análisis del discurso.
- Análisis histórico.

El primero de ellos, corresponde a la selección de archivos y documentos que orientan los lineamientos curriculares con el fin de analizar la descripción del tipo de sujeto mediante los enunciados. El segundo analiza los procedimientos del discurso (Foucault, 1992) y por último, se analiza el currículo como un acontecimiento que condiciona la constitución, y por lo tanto, la concepción de sujeto.

En esa medida, los tres escenarios se evidencian en el cumplimiento de los objetivos de la investigación de forma que organizan la evolución del análisis en sus distintos niveles: discursivos, históricos e ideológicos. Como primera medida los enfoques curriculares que han sido adoptados por la licenciatura en lengua Castellana se caracterizan, principalmente, a través del análisis documental. En este punto se toma como referencia en esencia, los PEP del 2002 y 2010 respectivamente.

Siguiendo el mismo orden, para el análisis del contexto histórico de los lineamientos curriculares y sus saberes, se parte del análisis discursivo, histórico y se utilizan las entrevistas a docentes de planta que contribuyeron en la elaboración de los documentos oficiales del programa, como también, se aplican entrevistas a los egresados de los dos planes de la licenciatura.

Por último, para describir el funcionamiento de los enunciados en torno a la concepción del sujeto, se realiza el análisis histórico, análisis de documentos y el análisis del discurso; en esta etapa de la investigación se toma como referencia los planes de estudio de la licenciatura, los lineamientos curriculares y documentos oficiales del programa con el fin de develar el tipo de sujeto que proponen a partir de lo enunciado en el discurso oficial.

Por consiguiente, el proyecto arqueológico concibe el discurso como un acontecimiento histórico evidenciable en documentos o archivos; como un uso que obedece a una regla (Salazar, 1992) de modo que apelar a esta metodología remite a transitar sobre cuatro ejes: La novedad, la contradicción, la comparación y la localización.

En primera instancia se define la existencia de los enunciados; se describe la forma en que el discurso oficial se reproduce; el segundo eje consta de concebir dialécticamente la contradicción, por lo que se describen como oposiciones internas del discurso; el tercer componente permite correlacionar el discurso con las prácticas o con el funcionamiento no discursivo: su contexto constituido por las instituciones, acontecimientos, decisiones políticas y económicas, en esa medida las comparaciones se limitan por regiones, se

libera de analogías y se determina la articulación discursos-prácticas. Por último, la localización de las transformaciones históricas del objeto investigado, en efecto no se busca superar las tensiones, sino describirlas y analizarlas.

Por lo anterior, una de las herramientas o instrumentos para analizar los discursos corresponden a las entrevistas. Según Packer, (2016) las entrevistas permiten elaborar un croquis para develar los juegos de verdad en la construcción de la subjetividad de cada sujeto, puesto que las entrevistas “son una herramienta útil para explorar cómo un participante, posicionado en una forma de vida, está en complicidad ontológica, en el sentido de estar plegado, relacionado, ligado con ella” (p. 450) con esto, se explican las conexiones o articulaciones entre la objetivación y subjetivación del sujeto.

La arqueología como herramienta permite describir estructuralmente los enunciados y además los analiza según su época o contexto para descubrir el funcionamiento de los discursos en torno al sujeto en el currículo de lengua castellana particularmente, pues se encarga de desnudar las relaciones entre los saberes históricamente aceptados con el sujeto históricamente constituido. Es decir, la investigación no termina en los semánticamente descritos, continúa en un análisis con su contexto, la relación de los enunciados con el saber, y del saber con el sujeto. Foucault plantea al respecto del proyecto arqueológico:

Hubo un tiempo en que la arqueología, como disciplina de los monumentos mudos, de los restos inertes, de los objetos sin contexto y de las cosas dejadas por el pasado, tendía a la historia y no adquiría sentido sino por la restitución de un discurso histórico: podría decirse, jugando un poco con las palabras, que, en nuestros días, la historia tiende a la arqueología, a la descripción intrínseca del monumento. (Foucault, Londoño, Vásquez & Frías, 2011, p.117)

De esta forma, la propuesta metodológica permite dar respuesta a los objetivos de la investigación en la medida que se describen los contextos, saberes, tensiones que existe

entre los archivos: Lineamientos curriculares, decretos, resoluciones y documentos institucionales del programa. También se analiza el discurso de los docentes de planta que fueron arquitectos de los documentos oficiales del programa con el fin de establecer por qué ese sujeto y no otro tipo de sujeto.

Tabla 1. Relación metodológica desde la argeología del saber.

Objetivo	Pregunta	Monumento	Documento	Instrumento
Caracterizar los enfoques curriculares en cada uno de los momentos de la licenciatura en lengua castellana.	¿Cómo se caracterizan los enfoques curriculares en los documentos del registro calificado y acreditación de alta calidad de la licenciatura en lengua castellana?		Documento de registro calificado. Proyecto Educativo del Programa	Revisión Documental Entrevistas.
Identificar el contexto histórico y los saberes que se han consolidado en los lineamientos curriculares del programa.	¿Cuál ha sido el contexto que ha predominado en la elaboración y materialización de los lineamientos curriculares?		Ley 30 de 1992. Resolución 2041 de 2016 – decreto 2450 de 2015	Revisión Documental Análisis del Discurso Entrevistas
Describir el funcionamiento de los enunciados en torno a la	¿De qué manera se concibe la formación del sujeto a		Lineamientos curriculares,	Revisión Documental

Objetivo	Pregunta	Monumento	Documento	Instrumento
concepción del sujeto que se encuentra inmersa en los lineamientos curriculares del programa licenciatura en lengua castellana.	través de los enunciados de los lineamientos curriculares del programa licenciatura en lengua castellana?		Proyecto Educativo del Programa, plan de estudios.	Análisis del Discurso.

Fuente: El autor

7. LA IDENTIDAD EN LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR: LO HOLÍSTICO EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Desde la última década del siglo XX el discurso neoliberal ha incursionado en la escuela, términos como usuarios, créditos, acreditación, eficacia y eficiencia entre otros, ha ido incorporándose en las prácticas discursivas y no discursivas de la educación. En esa medida, la renovación curricular trae inmersa un alto contenido de voluntades de poder, esto se ve reflejado en los documentos oficiales que más adelante tendrán su lugar de análisis.

El currículo es un elemento trascendental en todo proceso educativo, pues desde él se construyen conocimientos, saberes, teorías en favor de una educación contextualizada y un fuerte sentido social que genere transformaciones de fondo en un mundo cada vez más deshumanizado.

El currículo en Colombia ha estado asociado más con la planeación o plan de estudios, creándose un concepto instrumental impartido por el estado por más de 50 años como medio de control de las escuelas. Sin embargo con el surgimiento del campo intelectual y el campo de la pedagogía apoyada por disciplinas como la sociología, y la filosofía se produce una re conceptualización haciendo una reflexión crítica de la teoría curricular desde sus orígenes. Viéndose como elemento de empoderamiento por parte del docente. Por lo anterior, han surgido análisis curriculares orientados a la caracterización de enfoques, teorías, tendencias que permiten el diseño y la implementación del currículo. Al respecto, Grundy,(1998) sintetiza las teorías y los enfoques en tres: técnico, práctico y crítico-emancipador. Al respecto, la autora sustenta su trabajo desde del filósofo Jûrgen Habermas con su teoría sobre los intereses del conocimiento.

Antes de señalar específicamente los intereses del conocimiento o los enfoques del currículo, es necesario establecer la noción de currículo como una propuesta política adaptada a la educación, es el puente entre las intenciones del sistema y la escuela; es,

en últimas, la columna vertebral de la educación. De ahí que surjan disertaciones en torno al qué, cómo, cuánto, por qué y para qué enseñar. Estas preguntas se resuelven dependiendo de los intereses o enfoques del currículo.

En ese sentido, desde los aportes de Grundy, (1998) se concibe el currículo como un constructo cultural mediado por las relaciones sociales, es decir, éste se modifica según las intenciones del contexto a partir de los tres intereses: el interés técnico del currículo concibe al contexto como un factor externo al cual la educación debe aportar desde su escolaridad, caracterizándose por un diseño curricular por objetivos que guían la experiencia del aprendizaje; manipulación de los contextos de clase, esto se soporta en las ciencias empírico-analíticas (Positivismo). El papel del docente se resume a la administración y ejecución del currículo; el estudiante se ocupa de recibir y reproducir los conocimientos.

El interés práctico a diferencia del anterior, plantea una perspectiva más activa en tanto propone la formación de sujetos que intervengan en el contexto. Se caracteriza por un diseño curricular asociado con la intervención y comprensión del contexto social, su sustento se ubica en las ciencias histórico-hermenéuticas, es decir, en la interpretación profunda de los acontecimientos; el docente asume un papel de mediador, orientador y el estudiante de constructor e intérprete de su realidad.

Por último, el interés emancipador, plantea una resignificación total de los roles y relaciones en la educación, dadas las estructuras impuestas por las injusticias sociales y esta teoría se encarga de interpretar y proponer las maneras mediante las cuales las percepciones sobre las realidades sociales sirven en función de su transformación y no sólo observación. Caracterizado por el diseño curricular entre la acción y la reflexión soportado desde la escuela de Frankfurt, marxistas y la teoría crítica del conocimiento. El docente en un sujeto político que selecciona los contenidos de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, éstos sumen su papel de sujetos críticos y no sólo reciben conocimiento, afianzan habilidades y construyen las condiciones objetivas-subjetivas para renovar y transformar las realidades.

La licenciatura en lengua castellana tiene dos momentos curriculares expresados en dos documentos que reestructuran curricularmente el programa, en el 2002 y en el 2010. En efecto, ha formulado la estructura curricular en dos componentes: la pedagogía y la investigación. A su vez los desarrolla por medio de núcleos problemáticos en tres etapas, siendo estas:

Tabla 2. Etapas de los núcleos problemáticos (Licenciatura en Lengua Castellana, 2002)

Etapa	Características
1	Ubicada en los primeros semestres. Análisis de problemáticas generales de la educación.
2	Ubicada en los semestres intermedios. Consiste en el análisis de situaciones específicas de la educación: factores sociales, pedagógicos y disciplinares abordados desde distintos enfoques teóricos y metodológicos. Se realiza en dos fases: diagnóstico y propuestas.
3	Ubicada en los últimos semestres. Se refiere a elaboración de un trabajo investigativo donde evidencia la importancia del conocimiento como ruta hacia el cambio.

Fuente: El autor

En esta etapa, el currículo, se caracteriza por una rigurosa planeación disciplinar, control de las temáticas y las fases, también se centra en el desarrollo de la formación del estudiante que oscila entre un enfoque técnico y práctico. De modo que la estructura temática se orienta con un enfoque de llevar al plano de lo real lo aprendido, es decir, la segmentación de los temas generales se une en la investigación. Grundy, (1998) menciona al respecto que “la selección de contenido, la importancia radica en la construcción del significado y en la interpretación, la orientación e integración del contenido. Estos son de tipo global, en lugar de atomizada, fragmentaria y específica del tema”. (p. 18)

Las dos etapas, tanto en el 2002 como en el 2010, el estudiante es el motivo principal de la estructura curricular, aunque en el primero, lo cognitivo tiene una mayor relevancia, se relaciona directamente con lo que debe saber el estudiante, mientras en el segundo dan prioridad al sujeto, al discente “Estas etapas se estructuran a partir de la persona en formación, el principio de integralidad y los momentos de desarrollo del estudiante” (Universidad del Tolima, 2010, p.45)

En ese sentido, el panorama no tiene mayores cambios en la propuesta del 2010, en tanto se mantiene el énfasis práctico-hermenéutico. Se hace alusión explícita al carácter ecléctico y holístico de los enfoques curriculares, enunciando el sociohumanístico, el crítico, el conceptualista entre otros. Además, se añade una etapa a los mismos núcleos problemáticos. “En forma transversal a la estructura curricular, el programa de Licenciatura en Lengua Castellana ha definido sus enfoques curriculares, a partir de las propuestas de McNeil, (2006) y Posner, (1998).” (Universidad del Tolima, 2010, p. 47)

Continuando con lo anterior, el carácter ecléctico se determina luego de revisar los soportes curriculares por medio de los documentos y archivos que permite establecer la combinación de enfoques, desde el técnico-tradicional hasta el crítico emancipador. Por ejemplo, en el control de los contenidos; el profesor como administrador del currículo; el estudiante como usuario, entre otros. En cuanto al crítico-emancipador se evidencia la propuesta de intervenir y transformar su realidad, específicamente en la enseñanza de la lengua materna.

No obstante, el programa de lengua castellana hace énfasis en la cognición en la estructura curricular, de modo que los propósitos, objetivos y perfil profesional apuntan al fortalecimiento de lo cognitivo y conectar todos los aspectos del currículo al desarrollo cognitivo es lo que el profesor Martínez, (2010) denomina como crear “máquinas cognitivas”.

Por otra parte, se logra evidenciar una fuerte tendencia hacia la interpretación y comprensión de problemas sociales desde los campos disciplinares específicos como la

literatura, el lenguaje y la pedagogía. La razón de ser de este enfoque práctico-hermenéutico es la construcción del conocimiento desde la comprensión y la interacción, Grundy, (1998) lo denomina como “un interés fundamental por comprender el ambiente mediante la interacción, basado en una interpretación consensuada del significado” (p. 32) el consenso establecido está demarcado por los núcleos, por las asignaturas, por las prácticas, en definitiva por la estructura curricular adoptada.

Tabla 3. Etapas de los núcleos problemáticos 2010

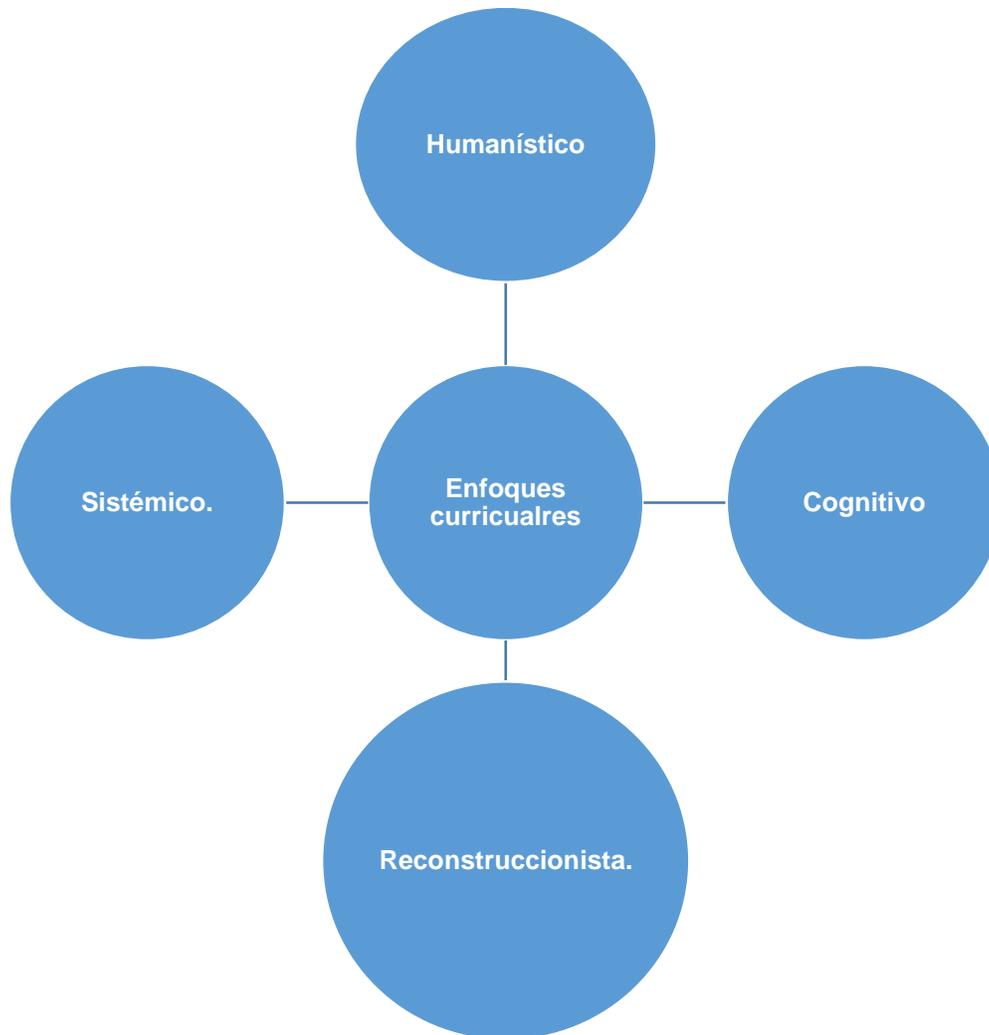
Etapa	Características
1. Sociohumanístico	Sensibilización y la contextualización de los estudiantes sobre la problemática general de la educación y de los paradigmas disciplinares en relación con los desarrollos sociales y culturales
2. Fundamentación Institucional y caracterización.	Las temáticas aquí presentadas deben responder a los problemas profesionales en el área del lenguaje y la literatura y/o sociales relacionados con la educación y deberán ser abordados desde diferentes áreas del conocimiento
3. Profundización disciplinar.	Prepara para la formulación de temas y problemas investigativos, en donde el estudiante valora los procesos y procede a buscar alternativas de solución, mediante propuestas de análisis y/o de intervención de fenómenos del lenguaje y la literatura
4. Profundización profesional – proyección.	El estudiante culmina la Licenciatura con la presentación del informe final de la investigación, en el cual se evidencia el valor del proceso de conocimiento como vehículo de lectura, interpretación, explicación, cambio y/o transformación

Fuente: El autor

En esa orbita, la propuesta curricular del programa apunta hacia un enfoque práctica y en algunos componentes, podría mencionarse emancipatorio, no obstante, su esencia es el práctico-hermenéutico. Una de los factores centrales es su carácter holístico, en la medida que procura combinar todos los componentes teóricos y prácticos con el objetivo

de brindar al estudiante las herramientas necesarias para apropiarse y construir el conocimiento. El PEP del 2010 por ejemplo, define que sus enfoques curriculares son: humanistas, cognitivo, reconstruccionista, sistémico.

Figura 1. Enfoques curriculares de la Licenciatura en Lengua Castellana.



Fuente: El autor

En el anterior esquema se sintetiza el carácter ecléctico de la estructura curricular del programa. En primera instancia, lo humanístico se refiere al desarrollo del ser, del ethos, y en caso concreto, del ethos pedagógico, sin embargo el texto del programa hace referencia al carácter cognitivo del yo, motivado a aprender, a realizar la metacognición

de sus procesos; como segundo componente, hace referencia al desarrollo del aprendizaje por conceptos, los procesos del pensamiento y la resolución de problemas: una tendencia constructivista; el penúltimo componente remite estrictamente a la relación del currículo con el contexto político y económico, el docente en formación conecta problemas locales con los globales, proponiendo alternativas desde su práctica investigativa; por último, la directa relación con los estándares planteados por el MEN, pues este componente se definen las competencias para formar un sujeto eficaz y eficiente en las lógicas del sistema.

Lo anterior permite plantar una paradoja a través de la exégesis: ¿Cómo formar un sujeto crítico con su realidad, si se forma bajo las competencias exigidas por el MEN? Desde la perspectiva tecnicista originada en los países desarrollados, avalada por los MEN e implementada en América Latina con posteriores adaptaciones y desarrollos locales, se da paso a la perspectiva crítica, también originada en los países del primer mundo, copiada y adaptada con desarrollos propios en la región, el ministerio se aferra con más fuerza imponiendo estándares que corresponden a otra realidad. Sin embargo, los esfuerzos de la licenciatura se han enmarcado en la construcción de un currículo práctico.

En resumen, el enfoque práctico del currículo consiste en seleccionar problemas relevantes en las distintas áreas del conocimiento, en función de la formación del futuro docente; seleccionar los conocimientos que ayudan a la comprensión y solución tanto teórica como práctica, de los problemas seleccionados; y definir, a partir de allí, la secuencialidad, progresión y aprehensión de la pedagogía del lenguaje y la literatura estructurada por medio de núcleos.

Ahora bien, este enfoque práctico se caracteriza por “su estructura en torno a dos ejes: la pedagogía y la investigación educativa que le dan identidad al programa y a la profesión. En función de ellos y como complemento indispensable, se desarrolla la formación disciplinar específica.”(Proyecto Educativo del Programa, 2010) Es decir que

la licenciatura centra su interés en la formación de docentes investigadores sensibles a su contexto sociocultural, y lo realiza por medio de la comprensión e interpretación de los saberes y el conocimiento disciplinar en relación con la vida cotidiana.

Una de los elementos centrales que se modificaron en el 2010 está relacionado con la investigación educativa, ya que durante los años del plan 1 del programa, la práctica docente sólo cuenta con la función de la observación y la inmersión en el mundo de la enseñanza, pero con la llegada del plan 2 en el 2010, la práctica se liga con la investigación. Aquí los estudiantes practicantes pueden elegir hacer la práctica con o sin investigación, no obstante, este elemento se identifica alrededor de un enfoque práctico dado que por medio de ella se construye el conocimiento, sobre esto se afirma que “La construcción del significado a través de un acto de interpretación, proporcionando, portante, una base para tomar decisiones en relación con la acción, se conoce como interpretación hermenéutica” (Grundy, 1998, p. 33)

Por lo tanto, el programa se caracteriza por unos principios que se describen a continuación (Proyecto Educativo del Programa, 2010):

- **Integralidad** La formación en el programa se fundamenta en la concepción del ser humano en todas sus dimensiones, científicas, humanas, sociales, pedagógicas, hacia quien se dirigen todas las acciones educativas y los propósitos de formación de la presente propuesta curricular.
- **Participación.** La participación, desde el programa, conduce a la recepción y concertación de sugerencias, recomendaciones y aportes para el mejoramiento organizativo de lo académico, lo investigativo y lo humanístico; además, a la participación efectiva y permanente de los distintos actores de la comunidad educativa, lo cual conlleva a la toma de decisiones con participación directa y voluntaria y a la vinculación con instituciones educativas y afines. Se trata pues, de establecer la relación Programa-comunidad.

- Autoformación. Se orienta la formación de los estudiantes de este programa hacia el desarrollo de la capacidad para aprender, de manera que su desarrollo sea también un proceso asumido por ellos; así mismo, se orienta hacia la indagación de la realidad educativa regional y la conciencia crítica en torno a la práctica pedagógica en el lenguaje y la literatura.
- Eficiencia y eficacia. La Licenciatura participa en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación de nuestra región y en la construcción del sistema regional de educación.
- Flexibilidad. La Flexibilidad tiene que ver con los grados de libertad que los currículos deben tener en cuenta en su planificación para permitir al estudiante elegir intereses propios de formación, acordes con los principios de autonomía e innovación que se asumen y que permiten la actualización permanente del currículo en la medida que el conocimiento, la ciencia, la tecnología y los nuevos saberes se incorporan. De esta forma, el estudiante obtiene mejores niveles de preparación para ejercer su labor como docente de lenguaje en las instituciones educativas.
- Transformación crítica. El programa también tiene como principio de formación capacitar a sus estudiantes para que transformen críticamente las prácticas pedagógicas transmisionistas hacia la orientación de procesos de lenguaje en los que el docente es un mediador cultural.
- Participación social. Desde el Programa se promueven cambios en la concepción de la acción educativa hacia la generación de espacios para la convivencia, la paz, la democracia, la tolerancia como principios fundamentales para la formación de la juventud y la niñez tolimense.
- Trabajo cooperativo. En el Programa se propende por el trabajo en equipo con toda la comunidad educativa, con el fin de transformar la concepción del currículo para la formación y la trascendencia del desarrollo del lenguaje en él mismo.

- Coherencia. En el programa la elaboración y la presentación de los problemas y los conocimientos se hace de una manera atractiva, estimuladora, motivadora y contextualizada para que los estudiantes les encuentren sentido, aplicabilidad teórica y práctica, y les aporten, en su desarrollo profesional, académico y científico, mecanismos para lograr mejores y mayores niveles culturales y de vida.
- Pertinencia. La pertinencia del currículo centrado en el Lenguaje se refiere a la relación que debe existir entre lo que se enseña y lo que se construye con los anhelos, expectativas e intereses de los estudiantes, con el propósito de dar respuestas concretas a la problemática social, política y cultural de la educación y a las necesidades educativas de la comunidad. Este currículo es pertinente porque apunta a solucionar situaciones concretas de la vida real de los estudiantes de la Licenciatura en las regiones colombianas.
- Aprender a hacer. El Programa ubica el desarrollo del lenguaje en la base del desarrollo cognitivo, socioafectivo, ético y estético para la formulación de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Aprender a ser. Se orienta la evaluación del proceso de desarrollo del lenguaje en términos de desempeños, eficacia y competencia para la comunicación, la significación y la expresión.
- Aprender a pensar: el Programa orienta la elaboración de proyectos de aula y de Área para ser llevados a la práctica en sustitución de la clase tradicional.
- Creatividad: El docente de lenguaje y literatura es creativo desde su didáctica porque se forma para desarrollar sus clases mediatizadas y espaciadas por trabajos exploratorios de campo, presentaciones de informes, construcciones de ensayos y elaboraciones de mapas conceptuales, apoyados en la multimedia y la informática, y demás medios tecnológicos disponibles y apropiados.

- Trabajo en equipo o diálogo de saberes: La construcción y la socialización del conocimiento se realizan en la Licenciatura en Lengua Castellana de una forma compartida y dinámica, en un sentido multidireccional, práctico y de integración holística en la comunicación.

En esa órbita, se muestran fehacientemente elementos de varios enfoques. Técnico: eficiencia y eficacia, pertinencia. Práctico: trabajo cooperativo, aprender a ser, aprender a hacer, trabajo en equipo y diálogo de saberes entre otros. Y por último el crítico-emancipador: la participación social y la transformación crítica. Estos elementos permiten afirmar que la estructura curricular integra fundamentos de varios enfoques a través de núcleo y bloques, ahí se integra su carácter holístico y ecléctico.

A su vez, es importante caracterizar al estudiante (docente en formación) y al docente (docente educador) que se propone en la estructura curricular del programa.

En esa medida, los docentes del programa cuentan con la capacidad de investigar su realidad educativa local teniendo en cuenta las relaciones con el contexto nacional e internacional; son docentes que observan y programan los contenidos y habilidades del currículo; evalúan para aprender y para reflexionar en torno a la práctica educativa. El docente en el enfoque práctico se centra en el aprendizaje y no en la enseñanza “...la preocupación fundamental del profesor será el aprendizaje, no la enseñanza. Es más, el aprendizaje supone, no la producción de ciertos artefactos (...), sino la construcción del significado” (Grundy, 1998, p. 35).

Los estudiantes son considerados como sujetos activos que intervienen en la construcción del conocimiento; son parte fundamental y vital para el proceso educativo, pues en ellos se centra el currículo: en el aprendizaje dado que el docente también aprende de él y de su interacción con el entorno. “El discente goza de libertad de expresión, igualdad y autonomía. Es crítico y autocrítico, libre de exponer sus ideas y formar parte activa en la construcción de su propio conocimiento.”(Grundy, 1998, p. 38)

Por consiguiente, la importancia de identificar la identidad curricular del programa como holística, con más características propias del constructivismo, permite señalar que se orientan los discursos a la formación investigativa, teórica, práctica y científica. Por lo que las estrategias de aprendizaje se combinan entre lo presencial, cooperativo e individual como se puede apreciar en el Proyecto Educativo del Programa, (2010)

Tabla 4. Estrategias Metodológicas de Aprendizaje.

INDIVIDUALES	COLECTIVAS	VIRTUALES
Modalidad Presencial.		Mediaciones virtuales.
Talleres.		Correo electrónico.
Seminarios.	Del trabajo en equipo.	Sitio Web.
Taller de Proyectos.	Prácticas.	Plataforma Moodle.
Del trabajo independiente.	Charlas interactivas.	Charlas interactivas.

Fuente: El autor

8. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: NOCIONES PARA HABLAR DE LA UNIVERSIDAD COMO FÁBRICA DE SUJETOS.

La disciplina fabrica individuos; es la técnica específica de un poder que se da los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio. No es un poder triunfante que a partir de su propio exceso pueda fiarse en su superpotencia; es un poder modesto, suspicaz, que funciona según el modelo de una economía calculada pero permanente. (Foucault, 1976, p. 5)

Desde las últimas décadas del siglo XX se ha incorporado el discurso neoliberal en todos los rincones de la sociedad, incluida la escuela y sus integrantes². Por lo que se requiere de un estudio investigativo para identificar y analizar las nociones de calidad, acreditación, evaluación, estándar, competencia entre otros. Puesto que la validación de ese discurso en la escuela se está viendo reflejado en la constitución del sujeto en lo cognitivo, lo moral y lo político. En este capítulo el interés central radica en la identificación del contexto histórico y los saberes que se han consolidado en los lineamientos curriculares, específicamente, del programa licenciatura en lengua castellana distribuida tres partes: el surgimiento de la calidad, el surgimiento de la renovación curricular y los saberes constituidos allí. Los tres momentos se abordarán desde los documentos oficiales, los aportes teóricos de Foucault y que a partir de él han realizado como el profesor Martínez, (2010), Batanelo, (2014) también se tiene en cuenta el trabajo investigativo del profesor Vega, (2015).

8.1 METÁSTASIS DEL DISCURSO EMPRESARIAL: UNA APUESTA NEOLIBERAL EN LA EDUCACIÓN

²docentes, estudiantes, planes de área, proyectos pedagógicos, en fin, la estructura curricular.

Como resultado del proceso de mundialización, el comportamiento del capitalismo evidencia cambios que afectan no sólo el ritmo y el tipo de explotación, sino las manifestaciones concretas de los procesos que van modificándose en lo que Deleuze, (1990) de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control.

En ese orden de ideas, Martínez, (2010) en su libro “Universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad” (p. 1) resultado de dos tesis doctorales, plantea siguiendo a Claudio Rama(2007) que en América Latina ha habido tres reformas educativas. En primera instancia plantea la reforma de 1918 protagonizada por los estudiantes de Córdoba Argentina; la segunda corresponde a la denominada como Mercantilización y la educación dual; por último, la tercera reforma se define por la Internacionalización y el control de la calidad.

Es así como el inicio del siglo XX, en América Latina, está marcado por las características insipientes del capitalismo; alta influencia –casi total- de Estados Unidos de Norteamérica; primera guerra mundial; la Revolución Soviética; la crisis económica del 29 y la creación de movimientos y partidos políticos. En esa órbita se mueve la primera reforma educativa que tiene a Córdoba Argentina como epicentro y se extiende por todo el continente impulsando iniciativas con el resto del movimiento educativo latinoamericano. Es decir que “La Universidad no había encarado aún su problemática esencial. Vivía en el campo de las ideologías de prestado y dentro de una corriente de marcado autoritarismo y franco centralismo cultural.” (Sánchez, 1969 citado por Tünnerman, 2008 p.26)

Con respecto a lo anterior, la primera reforma constituye la ruptura de la tradición educativa, ya que otorga la oportunidad de un cogobierno universitario que goza de autonomía en sus decisiones administrativas, académicas y sociales. Se caracteriza por exigir la gratuidad de la educación, el estado como financiador y la creación de consejos universitarios que centralizaban las decisiones y orientaban la ruta de las universidades, los pilares de la reforma, si bien, esencialmente se centraron en autonomía y cogobierno, también incluyeron:

- Autonomía universitaria
- Cogobierno
- Extensión universitaria
- Acceso por concursos y periodicidad de las cátedras
- Libertad de cátedra, cátedra paralela y cátedra libre
- Gratuidad y acceso masivo
- Vinculación de docencia e investigación
- Inserción en la sociedad y rol de la universidad
- Solidaridad latinoamericana e internacional
- Unidad obrero-estudiantil

En el caso colombiano, el contexto de la primera reforma se sitúa en la hegemonía conservadora desde 1886 hasta 1930. Inicia con la victoria conservadora en la denominada “guerra de las escuelas” cuando el liberalismo con la influencia de la revolución francesa, sustituye la educación religiosa por una laica, ante ello, el catolicismo y los conservadores, crean las escuelas privadas para enseñar desde los postulados filosóficos propios. De esa manera, en 1876 estalla la guerra entre liberales y conservadores que diez años después estos últimos sellan su victoria con la constitución política de 1886.

Por otra parte, la segunda reforma educativa, caracterizada por la mercantilización y la educación dual tiene lugar en la segunda mitad del siglo XX, más específicamente las décadas del 80 y 90, caracterizada por un contexto de dictaduras y luchas sociales; fortalecimiento de movimientos estudiantiles que presionaban a los gobiernos en todo el continente; el excesivo incremento de las instituciones privadas de la educación superior; la escasa correspondencia con las necesidades del contexto, entre otras. Lo anterior, no produjo la apertura educativa a la población estudiantil, sino que constituyó el inicio de las restricciones institucionales para el acceso a las universidades, esto abrió el camino del mercado internacional para la creación de instituciones privadas y con ellas, la promoción exacerbada del ingreso a la educación superior.

Dicha reforma inicia en la década de 1980, y en Colombia comienza con una recomposición del sistema político debido a las reacciones que ocasiona el Frente Nacional y su negación constante a los derechos de participación ciudadana. La movilización social que enarbola en los 80's es etiquetada como subversiva por los sectores que ostentan el poder político, quienes buscaron la solución por medio de la fuerza. Los 80's comienzan con Turbay Ayala, quien a través del Estatuto de Seguridad, delega a los militares toda clase de funciones, poderes y 'maniobras' que por vía de la represión, desaparecen líderes sociales y civiles en general, como campesinos, obreros, indígenas y estudiantes.

Posteriormente, la violencia y la deslegitimación del Estado que se produce posteriormente a la presidencia de Turbay Ayala, deja un abstencionismo del 70% (Granda, Mejía & Londoño, 1994) lo cual devela una crisis de los partidos, de los sistemas de representación política y por supuesto de la representatividad, por la que diversos partidos y movimientos sociales de oposición surgen como alternativa fidedigna y viable en tanto representantes de intereses comunes y necesidades de la población.

Por lo anterior, el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) optó por políticas de descentralización y reconciliación, dando lugar al diálogo para la redención de la democracia. En consecuencia, se desarrollan escenarios propicios entre las FARC (Guerrilla para entonces) y el establecimiento, en la que el reconocimiento es uno de los valores más sobresalientes de dicho periodo presidencial; No obstante, la ausencia del Estado en muchas regiones del país, posibilitan el nacimiento de otras estructuras armadas que toman el papel de "seguridad y justicia privada", las cuales por medio del mercado negro, como el narcotráfico logran fortalecerse y ahondar el conflicto social y armado, estancando los procesos por la democratización y sumiendo al país en la delincuencia y el asesinato, estructuras a las que se enfrenta Virgilio Barco en su periodo presidencial.

Justamente esta década rompe las barreras del bipartidismo, puesto que múltiples sectores sociales, en especial, los más marginales de la etapa desarrollista, se organizan

en búsqueda de una democracia participativa real y efectiva, en la que valores como el pluralismo, la libre expresión y el diálogo sean construidos y garantizados.

Por lo anterior, esa ruptura se hizo material en la asamblea nacional constituyente debido a la confluencia de diferentes fuerzas ideológicas y la consolidación de un nuevo proyecto de nación apreciada en la Constitución Política de Colombia en 1991 y sus apuestas por la educación, como se evidencia en el siguiente apartado

La parte educativa se convierte en pieza importante de esta nueva constituyente, pues articula los valores propios del proceso de la modernización de la Nación-Estado y del nuevo modelo económico: el Neoliberalismo, el cuál necesita la intensificación de los valores de la ciencia, por ende de la tecnología, para instaurarse de manera perfecta y asegurar los procesos de producción capitalista en la cotidianidad de los colombianos, y una de las herramientas adecuadas resulta ser la educación. (Mesa, 2014, p. 38)

En concordancia con la apertura económica y aunada a ella, la apertura educativa se presenta en esa vía, en la economía de mercado y no en la apertura a los estudiantes, puesto que las características insipientes pero contundentes del neoliberalismo se dan desde este tiempo. El gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) abrió las puertas del mercado internacional en el país. Su plan de desarrollo se circunscribe dentro de la dinámica del nuevo orden mundial, impulsado por el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros que priorizaban en la iniciativa empresarial de carácter privado y alejaba el papel del estado en los asuntos de los derechos fundamentales, convirtiéndolos en servicios públicos o bienes comunes.

En ese periodo presidencial se enmarcaron leyes como la ley 30 de 1992 que reglamenta la educación superior, la ley 115 de 1994: ley general de educación. Ley 100 del 1993 correspondiente a la seguridad social e integral; la ley 50 de 1990 que reformó al código

sustantivo del trabajo, entre otras normativas. Todas apuntando a lo mismo: la viabilidad del neoliberalismo en Colombia teniendo en cuenta el ejemplo chileno, que ha sido el epicentro del modelo económico del capitalismo en Sur América.

Aunque la ley 115 de 1994 fue denominada general, no incluía la educación superior, durante los dos primeros años de gobierno de Gaviria, el ministerio casi que herméticamente elabora la normativa que rige las universidades e instituciones de educación superior. La ley 30 de 1992 establece el punto de partida para las políticas de aseguramiento de la calidad y además de ello contiene artículos álgidos y nocivos

A pesar de contemplar el régimen especial para las universidades estatales, el efecto general de la política de educación superior se ha concretado en un debilitamiento de su financiación, lo que tiene a las universidades en una crisis sin precedentes, mientras la educación superior privada se ha fortalecido progresivamente. (Pulido, 2016, p. 19)

En concordancia con lo anterior se configura el eje central de la segunda reforma: la mercantilización de la educación y su carácter dual. Debido a la entrada del mercado se incrementó el ingreso a las universidades sin tener en cuenta parámetros o criterios básicos³, sin embargo con altos costos de matrícula y sostenimiento académico. En esa medida, se diferencia la educación pública de la privada. Mientras la primera restringía por medio de cupos, exámenes cognitivos y financiación por parte del estado, la segunda restringía debido a los altos costos de su acceso. No obstante, las restricciones no impidieron el declive de la calidad educativa.

Siguiendo con el orden de ideas, el carácter dual de la educación se representa por medio “de lo público y lo privado; alta y baja calidad; universitario y no universitario” (Rama, 2007) estos elementos marcaron lo que el autor denomina “circuito diferenciador” de la educación superior que originó la creación de mecanismos para evaluar la calidad

³ Contexto o necesidades de la región, instalaciones o infraestructura, personal docente.

educativa. Aunque la creación de organismos encargados de supervisar los procesos académicos simula la rigurosidad administrativa del currículo, se evidencia que no se logra superar estándares de calidad orientados por el libre mercado (precios de matrícula, sostenimiento, entre otros), ya que la proliferación de programas y universidades sin control del estado, producen profesionales no aptos para las necesidades económicas ni sociales del sistema.

Del mismo modo, la exagerada apertura educativa en cuanto al acceso que se dio debido a la mercantilización y la dualidad de la educación suponía mayor acceso, sin embargo, se mostró una segregación de sectores como el de la mujer y comunidades campesinas de la provincia de los países. Además, el fracaso fehaciente del modelo universitario se marcó con la supuesta correspondencia entre precio de las matrículas en las universidades y el salario de los egresados. Las profesiones se vieron fragmentadas debido a las necesidades del capital, los campos de la administración, finanzas, economía, también las ingenierías entre otras disciplinas de las ciencias exactas y aplicadas se expandieron y resultaron opacando los campos de las ciencias sociales y humanas, un claro ejemplo de esto es el cierre del programa Ciencias Sociales de la Universidad del Tolima.

Estas crisis evidentes de la segunda reforma y el sistema universitario generaron la necesidad de renovar las políticas educativas, las estructuras curriculares y los estándares de calidad. En este periodo, el discurso de la calidad tuvo una importante incursión en los sectores educativos, pero es en la tercera reforma, en donde presenta su mayor desarrollo, puesto que se aceptan y normalizan términos como usuarios, competencias, acreditación de alta calidad, entre otros.

De ahí que en los proyectos educativos de los programas comparen desde los precios de matrícula hasta los perfiles profesionales, un ejemplo claro es la licenciatura en lengua castellana en su PEP de 2010 contenga la información de todas las universidades públicas y privadas que ofrecen este mismo programa, aunque algunos con distinta

denominación, lo que sugiere que tienen distinto plan de estudios, perfil profesional entre otros.

Ahora bien, el nuevo siglo se caracteriza por su concentración sistémica y por la profundización del conflicto social y armado. El neoliberalismo entra en vigor al igual que la guerra contra el terrorismo y las instituciones dan garantía de ello, siendo necesaria la despolitización de las sociedades para su realización. El periodo presidencial de Andrés Pastrana se centró en la lucha contra-insurgente y contra el narcotráfico por medio de la guerra, pese a su intento de diálogo fracasado con las FARC. La alianza fundada entre el poder ejecutivo, las fuerzas militares y el gobierno de Clinton en Estados Unidos, fue denominada Plan Colombia, cuyas funciones financiadas por medio de los recursos públicos, pusieron en peligro la seguridad nacional ya que no existían las condiciones suficientes tanto para las guerrillas, como para los civiles.

La lógica que dio paso en el siglo XXI claramente fue de exclusión, en donde todo aquel que no encajara en el pensamiento político y sistémico del momento, era eliminado. De esta manera, la posesión de Álvaro Uribe Vélez como presidente en el año 2002 promete la Seguridad Democrática basada principalmente en la recuperación del territorio en el cual se habían expandido tanto guerrillas como grupos paramilitares. Este objetivo central tenía como actividad necesaria el fortalecimiento de las estructuras militares, creándose así los batallones de alta montaña. También, por medio de redes de cooperantes, instaban a la sociedad civil a colaborar con información que pudiese ser de gran valor para el ejército a cambio de dinero.

Por consiguiente, los recursos públicos que se destinaban para el funcionamiento del país tenían mayor inversión en el aparato militar y policial lo cual inauguró escenas de crímenes de lesa humanidad por parte del Estado y violaciones a los derechos humanos en general en donde “la figura del desplazado parecería ser la que más dramáticamente encarna nuestros desarraigos”(Sánchez Gómez, 2006), pues dicho periodo para el país tiene pérdidas irre recuperables. Cabe resaltar que el desplazamiento y el despojo no sólo se debía al conflicto armado sino también a la economía y a los procesos de urbanización

que vivió el país, en la que la producción y el mercado interno perdió valor a causa de la política de comercio exterior como lo es el Tratado de Libre Comercio que no trajo un desarrollo equitativo para todos los sectores productivos del país hundiéndolo en la competencia, la guerra por las tierras y el latifundio.

En ese contexto se encuentra la tercera reforma, marcada por el recorte a las transferencias por medio del acto legislativo 01 de 2001 en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y desarrollada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) (2006-2010) en este periodo, principalmente desde el 2000 al 2006 se implementa a la par de recortes a la educación, a la salud y los derechos fundamentales, sobre la base de políticas internacionales como el plan Colombia, anteriormente mencionado.

Ahora bien, durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez desarrolló la política de revolución educativa por medio de los siguientes parámetros en cuanto a la denominada “pertinencia de la educación superior”

- Exigiremos que toda universidad dé información pública y certificada sobre el éxito laboral o empresarial de los egresados. Serán premiados los programas académicos que incrementen períodos de prácticas en las empresas o el estudio compartido entre la teoría y el desempeño, con becas para maestrías y doctorados, y en otros casos con incentivos para realizar proyectos de investigación.
- Vincularemos los correspondientes programas de pregrado a las incubadoras de empresas para estimular la creatividad empresarial de los estudiantes. Las incubadoras que acojan universidades serán apoyadas por el fondo para la pequeña y mediana empresa.
- Aumentaremos la venta de servicios de consultoría de las universidades públicas, y las comprometeremos a gerenciar la ejecución de proyectos que ganen confianza de parte de la comunidad empresarial en sus profesores y estudiantes.

Lo anterior, es fiel reflejo de la subordinación política de los gobiernos frente a las necesidades del mercado internacional y los intereses de los Organismos Multilaterales de Crédito. Expresiones como ‘éxito laboral o empresaria’ ‘vincularemos los correspondientes programas de pregrado a las incubadoras de empresas’ o ‘(...) para que ganen confianza de parte de la comunidad empresaria’ es una característica clara de la inserción neoliberal en la escuela.

En esa misma órbita, durante Informe de Gestión a 7 de agosto de 2006 (Ministerio de Educación Nacional, 2007) Se presentaron los resultados dirigidos a la conexión con el mundo empresarial, mientras que los avances en investigación, docencia y extensión social no se mencionaron, para el caso de la educación superior.

Por último, (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, en su capítulo VII: Estrategia Territorial: Ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial, artículo 222 decreta la acreditación de alta calidad de las licenciaturas de todo el territorio nacional. Esto sumerge a toda la comunidad educativa perteneciente a las licenciaturas en un estudio riguroso de las necesidades expuestas por el MEN y a su vez, las requeridas por su entorno sociocultural.

En ese sentido, esta reforma descrita por la internacionalización y el control de calidad, permeada por la declaración de Bolonia; la declaración mundial sobre la educación superior; las conferencias mundiales y regionales (América Latina y el Caribe) todas enmarcadas en lógicas neoliberales administradas por la OCDE, FMI, BM, BID y otros organismos multilaterales de crédito que prestan dinero a los países y a su vez ordenan en qué y cómo gastarlo.

En ese orden, la tercera reforma se presenta en el contexto del auge neoliberal y la apertura económica de los países latinoamericanos hacia los discursos mercantiles de la educación. También se da en medio de los avances tecnológicos comunicativos, ello ha fundado como consecuencia, la educación a distancia, la educación virtual y con eso, la propagación del conocimiento sin fronteras, aspecto que conduce a nuevas formas de

concebir los sujetos en la educación, las prácticas pedagógicas y los fines de la educación, en esencia, obliga a repensar el modelo curricular.

Esta reforma se identifica “por el pasaje de un modelo dual público-privado a uno tripartito público-privado-trasnacional con fuertes controles de calidad, de tipo global, y altamente competitivo” (Rama, 2007 citado por Martínez, 2010) el carácter tripartito se caracteriza por la creación de sistemas de aseguramiento de la calidad, órganos rectores y el planteamiento de nuevos roles del estado con el fin de imponer mecanismos de regulación desde una perspectiva mercantil a través de alianzas internacionales (tratados, conferencias, declaraciones internacionales sobre educación) que legitiman el discurso oficial.

Los objetivos políticos de las reformas han variado, en esta última, producto del caos administrativo que tuvo el incremento exacerbado de la educación pública y privada, disfrazada de requisitos, criterios y precios de matrícula, supuestamente correspondidos con el salario de egresados. La tercera reforma traza como uno de sus objetivos, resarcir esas fallas y fracasos, como también de responder a las necesidades de la globalización y el capitalismo cognitivo representado en la incursión de las tecnologías virtuales, tecnologías de la comunicación o tecnologías informáticas.

Conviene subrayar que las reformas mencionadas han obedecido a intereses sociales, políticos, culturales y económicos, por un lado, a metodologías y nuevas tendencias educativas (Martínez, 2010) de manera que impulsa la innovación tecnológica, la investigación y nuevas prácticas pedagógicas. Por el otro lado políticas de financiación, cobertura, administración e internacionalización (Martínez, 2010) traducido en el fomento de la ciencia y requerimientos oficiales de acceso. Como se evidencia, ninguna de las reformas-a excepción de la tercera- había planteado sistemas de aseguramiento de la calidad, tan sólo esgrimían instrumentos de verificación del cumplimiento de la norma.

Es por ello que el apogeo del discurso sobre la calidad surge, en un primer momento, gracias a los tratados internacionales como la declaración de Bolonia(1999) los

gobiernos de distintos países organizaron acuerdos alrededor de la educación superior en términos de movilidad y aseguramiento de la calidad. En ese sentido se impulsó los intercambios, pasantías internacionales y sistema de créditos de los programas académicos con el fin de homologar títulos fácilmente en el continente europeo, esto con la intención de viabilizar las profesiones hacia el mercado laboral.

A causa de lo anterior, se crean comisiones, programas, entes con el fin de elaborar las condiciones para el aseguramiento de la calidad, por ello, desde el 2006 se establece la creación CONACES. En esas sesiones, se instauran decisiones que el MEN posteriormente firmará para que se implementen en todas las universidades de Colombia. Pues en las salas de CONACES verifican las condiciones mínimas que deben cumplirse para obtener el registro calificado, y éste surge para reemplazar la acreditación previa.

Ahora bien, la implementación de estrategias propuestas por entes como CONACES para el caso colombiano, establecen criterios de evaluación a los currículos, que en una primera lectura aparentan sanos intereses, sin embargo, desde una lectura Foucaultiana se permite develar intereses de los discursos como el de la calidad, entendiéndolos como un dispositivo que condiciona saberes y por lo tanto, condiciona sujetos. ¿Cuáles saberes deben ser enseñados y aprendidos? ¿Por qué esos y no otros? Preguntas como éstas abren el espectro de análisis educativo. El fortalecimiento de las ciencias aplicadas y exactas, al mismo tiempo el debilitamiento de las humanidades en las universidades es un mensaje claro del sistema, para el capitalismo no es útil un sujeto político, en cambio, es de gran utilidad, un sujeto sujetado y maleable a los intereses de los poderosos.

Por consiguiente, el surgimiento de la licenciatura en lengua castellana en la universidad del Tolima ha obedecido a los intereses de la sala de CONACES, al MEN y en vía al orden mundial. En una de las entrevistas mencionadas

Profesor 1. La renovación curricular de la licenciatura ha sido tres desde el 1998 y han cumplido con los criterios o condiciones que exige el ministerio. La primera renovación curricular fue en el 2002, cambió su denominación de lenguas modernas a licenciatura en lengua castellana como reacción para cumplir de otro imperativo del ministerio: separar lenguas modernas y dejar sólo la formación en lengua castellana. Luego en el 2009, obedeciendo los consensos en la conferencia de Bolonia Europa, adopta la Educación en un sistema de créditos académicos y posteriormente en 2015 la renovación del registro calificado está supeditado a pensar más en la práctica pedagógica que en las propias disciplinas. Enfatizan aumentar el número de créditos en la pedagogía.

En concordancia, el origen de la calidad educativa está subordinado a las necesidades económicas y políticas del sistema. Los intereses de los grupos que controlan la producción de los discursos, pueden soportar unas prácticas no discursivas que constituyen en la formación del sujeto la subjetivación y la objetivación. La necesidad, como se mencionó con anterioridad, de crear un sujeto dócil es imperiosa para el sistema capitalista, por lo tanto importar conceptos de competencia, calidad, eficacia, eficiencia y otros, se hace con el fin de producir hombre para la empresa, para el mercado, hombres para la economía.

Debido a lo anterior, es necesario acotar que el discurso entendido como el contenido ideológico del texto está condicionado por aspectos de la esfera socio-económica, política y cultural del contexto de enunciación, en palabras de Foucault:

En toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.”
(Foucault, 1992, p. 5)

De modo que hablar del discurso es hablar de problemas o fenómenos sociales, relaciones poder, aspectos culturales, ideológicos; abordar realidades concretas e

intereses sociales. Por lo tanto, las apuestas del análisis del discurso, que se abordará de manera más detallada posteriormente, son vigentes en la presente investigación en cuanto brinda herramientas para la interpretación de las redes existentes en el discurso.

En consecuencia, abordar el discurso y sus enunciaciones en la escuela, sugiere establecer relaciones entre ciencias y disciplinas como la pedagogía, la psicología, la sociología entre otras; debido al amplio espectro que configura las relaciones sociales de poder emergidas en la educación. Al respecto Foucault, (1992), esboza:

La educación, por más que sea, de derecho, el instrumento gracias al cual todo individuo en una sociedad como la nuestra puede acceder a no importa qué tipo de discurso, se sabe que sigue en su distribución, en lo que permite y en lo que impide, las líneas que le vienen marcadas por las distancias, las oposiciones y las luchas sociales. Todo sistema de educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican. (p. 27)

En otras palabras, los discursos son acciones sociales, que si bien permiten la distribución o reproducción de la ideología oficial, también es ideología en sí. Representan postulados ideológicos y no sólo constituye el medio para enunciarlos.

Por consiguiente Foucault determina tres procedimientos de sumisión o sujeción que delimitan la formación del sujeto desde el discurso: procedimientos de exclusión, subsistemas de exclusión y procedimientos de enrarecimientos (Foucault, 1992), todos dirigidos por la voluntad de verdad, de saber y de poder.

El discurso está constituido por enunciados y prácticas, estas últimas pueden ser discursivas y no discursivas, las del segundo tipo constituyen,

Es así como el término de calidad educativa tiene su génesis a la par de servicio público, introduciendo léxico empresarial en la escuela y en la cultura pedagógica como

evaluación de la calidad, aseguramiento, control, supervisión, en otras palabras, se legitima el discurso del mundo empresarial en la educación. Al respecto, el profesor Vega, (2015) dice:

La universidad empresarial se concibe como un negocio, que no se diferencia de ningún otro, en razón de lo cual la educación se convierte en una “industria”, cuyo objetivo supremo radica en obtener un producto mercantil (un título), para lo cual existen insumos, que son los estudiantes, y administradores de esos insumos que son los profesores. Vistas así las cosas, el proceso educativo es un procedimiento que debe funcionar con todas las características de cualquier proceso productivo, como quien dice se debe buscar la eficiencia, la eficacia, la productividad (rendimientos), la calidad y excelencia del producto final. (p. 48)

Esta concepción va en dirección de la presentada anteriormente: la escuela como un lugar de encierro y de control. Al equiparar la escuela como una industria o empresa, se concibe al estudiante como un consumidor y al profesor como un administrador del currículo, él –el profesor- debe producir una mercancía útil para el mundo laboral y para ello se asegura la calidad del producto surgido en la empresa educativa, el estudiante como producto debe rendir y ser competente en la sociedad de mercado.

Renán Vega Cantor advierte sobre la calidad cinco componentes centrales: el primero se refiere al papel protagónico del cliente frente a la calidad, el segundo es su simplificación de la noción ideológica de calidad de la educación, entendida como rendimiento y productividad el tercero corresponde a la confusión de la calidad con las condiciones de calidad; el cuarto remite a la dispersión y el quinto y último a la tecnificación (Vega, 2015).

En un primer momento, el autor se refiere al cliente como aquella persona que paga el servicio y, además, la persona que lo utiliza, es decir que, si el estudiante depende económicamente de sus padres o familiares, son dos los clientes. Ellos eligen, dada las

propuestas de marketing (caracterizadas por ofrecer las universidades y sus programas como los mejores productos con el fin de invertir en ellos mismos) su institución donde estudiar, de ahí que el cliente requiera de una gran importancia y se le otorgue garantías como la flexibilidad curricular. Sumado a ello, el profesor Renán Vega, menciona que las universidades que les presenta programas de ciencias sociales y humanas son subvaloradas debido al ingreso económico que tendrán luego de ser egresados; mientras que los programas de economía, finanzas, administración son los que el cliente elige con mayor frecuencia debido a las promesas de un mejor salario y con ello una mejor calidad de vida, o como Eduardo Galeano afirmaba, capacidad de consumo.

Teniendo en cuenta este primer componente, el programa de licenciatura en lengua castellana se ve obligada a participar de eventos como expo-universidades organizado por un colegio privado de la ciudad de Ibagué, en donde ofrece los servicios del programa para que los estudiantes se interesen por estudiar, posteriormente se cumplen unos requisitos por parte de la vicerrectoría de desarrollo humano y por la oficina de control y registro académico.(Universidad del Tolima, 2015)

El segundo momento lo menciona puesto que los instrumentos que allí se aplican sirven, eminentemente, para registrar cuantitativamente destrezas, competencias y habilidades, sin tener en cuenta “labores intelectuales” como el análisis, la comprensión, la reflexión, el pensamiento crítico y complejo. Así se entiende el concepto de calidad educativa como una arena de competencia en la que se premia al exitoso y se abandona al perdedor. Los más exitosos son los depredadores que acaban con las presas, aquellas que no lograron superar los estándares de calidad. El éxito de las universidades también es fundamental, puesto que los ubican en un ranking que los clientes consultan para su inversión, por lo tanto, las universidades que no cumplan con los criterios de calidad serán depredadas por el sistema de calidad.

En este sentido es necesario hacer una pausa en el caso colombiano. Los programas académicos que no cumplan los requisitos del registro calificado desaparecerán, y por ello deben, imprescindiblemente, cumplir con los criterios mínimos de calidad

consagrados en los decretos y en las leyes del gobierno. Un ejemplo fehaciente de lo anterior se ubican en la Resolución 2041 (Ministerio de Educación Colombiano, 2016) Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado". En este documento consignan un el nombre del programa, los fines, los propósitos, las competencias, los créditos que deben cumplir, para obtener el registro calificado y cumplir los estándares de calidad, de lo contrario no se puede ofertar nuevamente el programa.

Volviendo a los aspectos que configura Renán Vega, el tercer componente se ubica en el análisis de correspondencia entre el lugar donde se produce la mercancía. Se supone que la calidad está determinada por las instalaciones donde se trabaja, por ello, en los criterios o requisitos, el ministerio exige laboratorios, prácticas pedagógicas (alta cantidad de créditos) investigaciones y pasantías, lo paradójico se encuentra en la financiación para ello, debido a que el estado no cumple su labor de financiar la educación superior.

Un cuarto componente dirige la mirada hacia la inexistente apreciaciones sociales, ni éticas, pues al reducir la evaluación de calidad a mediciones de rendimientos académico se aleja la atención del contexto al que se circunscribe el acto educativo, de modo que las pruebas estandarizadas no tienen en cuenta las desigualdades de clase en la escolarización y de ella la educación que según la condición de clase, reciben los estudiantes, Vega, (2014) afirma que esto no tiene que ver directamente con la educación, sino con la estructura económica. Estos discursos son autoritarios producidos desde las altas esferas burocráticas de la sociedad y reproducidos por la comunidad académica. Se configura como un acto de irresponsabilidad pretender mejorar las condiciones de la educación, si el estado no brinda las garantías plenas para su realización.

El quinto y último elemento se constituye en la operatividad y el carácter pragmático de la educación dividida en dos elementos: instrumentos para la evaluación de la calidad y

artefactos tecnológicos para asegurar la calidad. Por un lado, se cuantifica en instrumentos los resultados en términos de rendimiento, de manera que las cifras y estadísticas simulan un atractivo –falacia argumentativa- para el cliente. Y en segunda instancia, consiste en verificar la cantidad de computadores o aparatos tecnológicos con los que cuenta la institución por estudiante y profesor, como si la condición tecnológica en sí fuese garantía de excelencia académica.

Ahora bien, frente al tema de calidad, un último referente teórico que aporta a la contextualización de éste término en la educación se ubica en las investigaciones de la profesora Batanelo, (2013). En su trabajo “Saber constituido al interior de los discursos sobre calidad de educación superior” (p. 1), da cuenta del discurso de la calidad como resultado de los intereses de la globalización y el modelo económico neoliberal, traducido en vigilancia, control e inspección.

En esa órbita, la profesora Batanelo, (2013) deja claro que, ante la polifonía en torno a la calidad educativa, existen algunos acuerdos que desarrollan las teorías conocidas. Por ejemplo, uno de esos consensos se sitúa en las condiciones de aprendizaje y los resultados obtenidos, por lo tanto requiere de un sistema de certificación (acreditación) y un sistema de aseguramiento (evaluación). Dicho aseguramiento y certificación se originan por los errores que presentan las estructuras curriculares, de ahí que necesite mejoramiento.

En ese sentido “la calidad por lo que no es concreta, se plantea con debilidades y carencias, las cuales se deben fortalecer a través de lineamientos, estándares, factores e indicadores”. (Batanelo, 2013, p.113) Ello se asegura y certifica en dos fases, la primera corresponde a la autoevaluación de los programas –aquí se reúnen los estamentos universitarios a discutir en relación con unas bases que establece el MEN, a través de sus entes, y en segunda instancia, la intervención del estado mediante sus organismos de control, inspección y vigilancia que evalúa, certifica y asegura la calidad de la educación superior.

Ante ello, los profesores de planta de la licenciatura en lengua castellana de la Universidad del Tolima asumen un rol de evaluadores y arquitectos, en la medida que ellos participan en la evaluación y autoevaluación del programa y además en la elaboración del documento para presentar, así lo confirma uno de los profesores al afirmar que su papel.

Profesor 1: Consiste en varios aspectos: revisión del documento maestro a la luz de los criterios que el ministerio exige, también en el análisis y redacción de criterios según lo acordado en el comité curricular y por último en la socialización del proceso y participación y elaboración de propuestas.

De acuerdo con lo anterior, el programa de Licenciatura en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima, en su Documento de autoevaluación presentado para la acreditación de alta calidad(2015) plantea una descripción detallada con resultados cuantitativos respecto a la correspondencia con los intereses locales, regionales, nacionales e internacionales, presentados por medio de cifras estadísticas que se comparan con otros programas de pregrado y otras universidades. Los resultados allí presentados, son expresados en términos de porcentajes y expresiones lingüísticas como: “se cumple en alto grado”.

En esa medida, es necesario develar las intenciones que se encuentran ocultas en discursos pedagógicos y curriculares, como también, las dinámicas políticas y económicas de orden internacional que condicionan en gran medida las apuestas educativas de la región, en lo relacionado con registro calificado, acreditación de alta calidad, competencias, evaluación entre otros conceptos se han incorporado a la educación desde finales de siglo XX. Las universidades han evidenciado cambios prominentes y drásticos en su estructura curricular, traduciéndose en la apropiación de términos económicos en la educación como imperativo desde las políticas corporativas. Para ello, la siguiente matriz realizada a partir del 1998 hasta el 2017 en el ámbito internacional y nacional permite precisamente eso, develar intenciones e intereses que están inmersos en los documentos considerados oficiales para la calidad y sus procesos de mejoramiento/aseguramiento en América Latina. La relación que existe entre los

organismos multilaterales de crédito es visible, sin embargo, resulta imperioso indagar sobre el obtuso pasaje de las leyes y normativas para descubrir lo oculto.

En consecuencia, la matriz que arroja la construcción del archivo es la siguiente

Tabla 5. Archivo internacional sobre la calidad educativa. 1998-2017

Normatividad	Año	ASPECTO QUE REGLAMENTA
Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*.	1998	Funciones y misiones de la educación superior en términos de calidad y cobertura.
Declaración de Bolonia	1999	Promoción de la movilidad, libre intercambio, promoción del desarrollo curricular homogéneo, y un sistema de aseguramiento estándar en Europa.
Conferencia Regional de Educación Superior	2008	Establece la concepción de la Educación Superior (ES) como bien público y como instrumento estratégico de desarrollo sustentable y de la cooperación interinstitucional e internacional como prácticas de integración regional, buscando la conformación de un Espacio Común del Conocimiento y Educación Superior en América Latina y el Caribe.
Conferencia Mundial de socios de educación superior	(2003)	La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo

Normatividad	Año	ASPECTO QUE REGLAMENTA
Educación superior en una sociedad mundializada. Paris.	(2004)	El objetivo del presente documento es contribuir al debate en curso sobre las repercusiones de la mundialización en la educación superior
Directrices en materia de calidad de educación superior a través de las fronteras. Paris.	(2006)	elaborar prácticas y principios en materia de suministro internacional de servicios educativos, a partir de la competencia de la UNESCO y otros organismos internacionales, en cooperación con entidades que aseguren la calidad y con proveedores de educación”
PRELAC II Documento Discusión sobre políticas Educación de calidad para todos Buenos Aires Argentina (2007)	2007	El tema central es la educación de calidad para todos, entendida como un bien público y un derecho humano fundamental que los Estados tienen la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento de toda la población
UNESCO-IESALC Hacia una política regional de aseguramiento de la calidad en educación superior para América Latina y el Caribe (2008)	2008	La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.
Educación de calidad, equidad y desarrollo sostenible Paris. (2008)	2008	Educación de calidad, equidad y desarrollo sostenible: una concepción holística inspirada en las cuatro conferencias mundiales sobre la educación que organiza la UNESCO en 2008-2009

Normatividad	Año	ASPECTO QUE REGLAMENTA
Conferencia Mundial sobre educación superior París (2009)	2009	Ratificar el discurso producido en las normativas internacionales anteriores y proponer estrategias de propagación de unos complementos.
Unesco Oficina internacional de educación.	2016	¿Qué hace a un currículo de calidad?

Fuente: El autor

Tabla 6. Archivo Nacional sobre la calidad educativa. 2001-2017

NORMATIVIDAD	AÑO	ASPECTO QUE REGLAMENTA/CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
46ª. Conferencia Internacional De Educacion (Cie). Ginebra Suiza, Septiembre 5 Al 7 De 2001	2001	Informe nacional sobre el desarrollo de la educación en Colombia. CIE. Ginebra. (2001
LEY 812 DE 2003	2002	Plan de Desarrollo “Hacia un estado comunitario”. Gobierno de Álvaro Uribe. 2002-2006.
Plan sectorial 2002-2006 La revolución educativa. (2002)	2002	En el marco de la política de ampliación de cobertura del Plan Sectorial 2002-2006 “La Revolución Educativa”, se fijó como meta la creación de 1.500.000 nuevos cupos en educación básica y media, lo que significaría un incremento en la tasa de cobertura bruta del 82% al 92%
LEY 1151 DE 2007	2006	Plan de Desarrollo “Estado comunitario: desarrollo para todos”. Gobierno de Álvaro Uribe (2006-2010)
Plan Nacional Decenal de Educación “Pacto	2006	El PNDE es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país

NORMATIVIDAD	AÑO	ASPECTO QUE REGLAMENTA/CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
social por la educación” Ministerio de Educación Nacional (2006-2016)		de cara a los siguientes 10 años. El objetivo es generar “un acuerdo nacional que comprometa al Gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y a la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita”.
Plan Sectorial 2006-2010 Revolución Educativa. MEN (2008)	2008	El énfasis en la educación como un vehículo para lograr una sociedad más equitativa se tradujo en resultados en términos de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad. Sin embargo, el país requiere, además de más y mejor educación, que ésta sea más pertinente frente a las demandas de los sectores productivos en una economía globalizada
Ley 1188	2008	Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior (2008) de educación
Ley 1324 “	2009	Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el ICFES” (2009)
LEY 1450 DE 2011	2010	Plan de Desarrollo “Prosperidad para todos”. Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014)
Revolución educativa 2002-2010 Acciones y lecciones (2010)	2010	A partir de los planes de desarrollo del Gobierno nacional, los dos planes del sector (2002 y 2006) definieron claramente los objetivos y metas de la acción, y dieron coherencia a toda la labor en torno a tres ejes centrales: cobertura, calidad, y eficiencia. El primer plan hizo énfasis en la educación como parte

NORMATIVIDAD	AÑO	ASPECTO QUE REGLAMENTA/CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
Decreto 1295 “	2010	de la política social del Gobierno, en especial de la búsqueda de equidad, de la mano de la recuperación de la seguridad; el segundo integró la visión de la educación como pilar fundamental de la competitividad del país.
		Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior” (2010)
Resolución 5443 de 2010	2010	“Por la cual se definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad”
Sistema Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior en Colombia e internacional (2012)	2012	El sistema de aseguramiento de la calidad, en el marco del sistema de la educación superior colombiana, corresponde a la temática que se analiza en este documento, el cual presenta los primeros avances de este proyecto de investigación
Calidad de la Educación Superior. El camino a la prosperidad. MEN. Boletín No. 19. (2012)	2012	Reflexiones en torno al balance de la calidad de la educación superior en Colombia.
Ley 1753 de 2015: Plan Nacional de Desarrollo: Todos por un nuevo país	2015	por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país

NORMATIVIDAD	AÑO	ASPECTO QUE REGLAMENTA/CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
decreto 1075 de 2015;	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"
decreto 2450 de 2015	2015	«Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación
Resolución 2041 de 2016	2016	"Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado
Decreto 892 de 2017	2017	«Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)>>

Fuente: El autor

La anterior normatividad se selecciona con el criterio de plantear propuestas y reafirmar las existentes en relación con la Calidad educativa, hay otras reglamentaciones oficiales y e información de congresos internacionales que no son tenidas en cuenta por su menor relevancia que las expuestas en el sentido de su directa relación con las orientaciones económicas de los organismos multilaterales de crédito.

El archivo, tal como lo comprende Foucault, es el sistema de la discursividad que conforma los límites y las formas de la enunciación, de la

conservación de los enunciados, de la memoria, reactivación y apropiación de lo dicho en una trama político-discursiva. La positividad en cambio designa la condición de los enunciados que remiten a reglas de construcción de las formaciones discursivas, son aprioris históricos. Finalmente la episteme es un espacio de dispersión de enunciados que determinan la condición de posibilidad de lo que puede ser pensable y lo que no puede serlo en un periodo determinado, al interior de su configuración epistemológica. (Castellanos, 2010, p. 45)

Es así como se garantiza la docilidad del sujeto. Por un lado, se necesita una sociedad de control como aquél lugar de encierro, pero, por otra parte, mecanismos y estrategias con el fin de que el sujeto elija y quiera ser controlado. En consecuencia, toda la reglamentación y normatividad expuesta constituyen los mecanismos de regularización que tiene el sujeto que formule cálculo para su sujeción.

En otras palabras, se persuade a la población de no correr por la cultura del peligro, -aquella que da inestabilidad al sistema- para ello se necesita invertir en sí mismo, elegir una universidad que cumpla toda la normatividad vigente y que tenga resultados exitosos, cuantificables para que su futuro profesional y laboral sea de la misma forma. En ese mismo sentido, la combinación de una sociedad disciplinar y una sociedad de control producen sujetos moldeados a sus antojos. Un sujeto que fuera del lugar de encierro debe estar presente virtualmente –flexibilidad curricular- No es necesario que esté presente físicamente en la escuela, puede estudiar desde su lugar de residencia, lo realmente importante en este punto, es el cumplimiento de las condiciones para el mejoramiento y el aseguramiento de la calidad.

Los discursos que han teorizado sobre la calidad y sus múltiples herramientas para asegurarla varían, como se esbozó anteriormente, según su contexto socioeconómico y los intereses políticos de gobierno de turno, Según Batanelo, (2013): el discurso de la calidad de la educación superior no tiene un solo sentido o una verdad, sino una historia,

dispersión en el tiempo, modo de sucesión: estabilidad, reactivación, desarrollo y rotación” (p. 3)

8.2 EL REGISTRO CALIFICADO: UN GARANTE DE LA PRODUCTIVIDAD

El alto grado de influencia que tiene el modelo económico en la educación es evidente al analizar las propuestas de organismos como la OCDE para el desarrollo de las políticas institucionales en torno a la calidad educativa. Esta organización junto con el BM, prepararon un documento que socializaron en el 2012 sobre los retos de la educación superior en Colombia.

Uno de los mecanismos que surgieron para mejorar y asegurar la calidad fue precisamente, el registro calificado, entendido como “el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior” (Ley 1188 de 2008) estas condiciones se dividen en dos: Condiciones del programa y de la institución, sin embargo el decreto 1295 de 2010 y la resolución 5443 del mismo año, ajustan los criterios y requisitos de calidad en la educación superior (Gobierno Nacional de Colombia, 2008).

Para el BM es de suma importancia invertir en el capital humano puesto que es éste el motor para que se dé el progreso a nivel económico en una sociedad, por tanto, es necesario para algunos estados, hacer reformas educativas que generen una articulación entre la educación y las demandas económicas, sociales, políticas y culturales. De esta manera se construyen sistemas educativos que responden a políticas de calidad, eficacia, eficiencia y competitividad de acuerdo a las exigencias del modelo dominante centrado en la formación de recursos humanos competente, es por eso que la formación de recursos humanos ha estado en las agendas de agencias como la OCDE y la UNESCO siendo la educación el dispositivo principal para obtener tal fin.

En efecto, el aseguramiento de la calidad, garantiza el cumplimiento de sus objetivos, siendo ésta un proceso de acreditación previa, registro calificado y acreditación de alta calidad. Las dos primeras obligatorias y la última opcional. No obstante, el PND 2014-2018 plantea que todas las licenciaturas deben estar acreditadas, pero el decreto 820 de 2017 amplía el plazo para culminar este proceso.

Por consiguiente, el MEN siguiendo las orientaciones del mercado ha establecido los criterios o requisitos básicos para el registro calificado que han sido evaluados y reafirmados en tres ocasiones: 2008 (ley 1188), 2010 (decreto 1295) y 2015 (decreto 1075) en las tres oportunidades se obedece a un contexto económico claro y a orientaciones de los OMC, además para las licenciaturas expedieron una resolución obligándolas a cumplir las condiciones que indican, con el fin de seguir ofertando el programa.

De ese modo, las condiciones para obtener el registro calificado de un programa de pregrado son:

Artículo 2.5.3.2.2.1. Evaluación de las condiciones de calidad de los programas. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar: 1. Denominación. La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa. (Gobierno Nacional de Colombia, 2015, p. 3)

Por ende, se entiende que la educación superior corresponde a los técnicos, tecnólogos, profesionales, especialistas, magísteres, o doctores. Ahora bien, las especificidades de cada uno de estos se presentan a continuación, simplificando el agrupamiento de los primeros tres en uno sólo: “Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo

de conocimiento.” (Gobierno Nacional de Colombia, 2015, p.4) Sin embargo, surgen las dudas en torno a “técnicos profesionales y tecnológicos” o si se quiso escribir “técnicos, profesionales y tecnológicos” ¿o la intención fue omitir a los profesionales universitarios?

En ese mismo orden de ideas, la resolución 2041 de 2016 establece en concreto cuáles son las denominaciones que el programa puede elegir, de esa manera las condiciones de calidad se expresan así:

- Denominación del programa
- Contenidos curriculares y competencias del educador.
- ✓ Componentes de fundamentos generales.
- ✓ Componentes de saberes específicos y disciplinares
- ✓ Componente de Pedagogía y ciencias de la educación.
- ✓ Componente de didáctica de las disciplinas

- Organización de actividades académicas.
- ✓ Créditos y duración
- ✓ Práctica pedagógica.
- ✓ Metodología
- ✓ Requisito de lenguas extranjeras
- ✓ Investigación
- ✓ Relación con el sector externo
- ✓ Personal docente
- ✓ Medios educativos
- ✓ Infraestructura.

Ahora bien, el decreto 1075 de 2015 expide el “Decreto Único Reglamentario de la Educación Superior establece nueve puntos de evaluación de la calidad:

- Denominación.
- Justificación.

- Contenidos Curriculares.
- Organización de las actividades académicas.
- Investigación.
- Relación con el sector externo.
- Personal docente.
- Medios educativos.
- Infraestructura física.

Ahora bien, la resolución corresponde a las licenciaturas en sentido escrito, mientras que el decreto reglamentario abarca a todos los programas de la educación superior. Es por esto que, en el primero de los casos, se condensan las condiciones en 3 criterios, cada uno con sus especificidades.

En las entrevistas con los profesores hubo una sincronía en sus posiciones respecto al registro calificado en cuanto a sus criterios, requisitos y condiciones. Mencionaron que el deber ser del registro calificado debería tener otra finalidad distinta a la de acabar con los programas de las humanidades con poco presupuesto para investigación, tecnologías, laboratorios entre otros.

Profesor 1: El ministerio dice que es para verificar los criterios de calidad y las condiciones normales para ejercer la educación, no obstante, no hay que ser ingenuos, que esto obedece a políticas económicas internacionales, que son los que guían los destinos de la educación en países como el nuestro y con ello lo que se busca es sacar de taco, a las universidades que tienen poco presupuesto para desarrollar ejercicios de docencia investigación y extensión que de paso necesitan presupuesto onerosos para su desarrollo. Claro que afecta la autónoma en razón de que el ministerio ya dice, manda un formato, con los criterios y los elementos que deben tener, incluso las competencias que se deben desarrollar y (...) los créditos y el número de créditos que se debe tener en cuenta, a lo cual sino responden las universidades pues no les renuevan el registro, es decir que ahí la autonomía universitaria se está vulnerando.

Profesor 2: (...) pero digamos que hay esas dos miradas. Como que la necesidad de que se renueven para mejorar los programas, pero también por otro lado, como la intención de acabar con ciertos programas, pues en esa política que tiene el estado de desfinanciar las universidades públicas y de pasar el dinero público a universidades privadas, como pasa con el programa ser pilo paga que es ahora el problema central, uno de los problemas centrales de la educación superior. La renovación yo sí creo que afecta la autonomía universitaria, por una razón, porque se establecen unos criterios que en ocasiones son muy inflexibles, (...)yo pensaría que lo ideal sería que toda estas reflexiones sobre la necesidad de un segundo idioma, la presencia de la práctica docente, la asignatura de la formación básica saliera de una reflexión del mismo programa del devenir del programa de lo que históricamente ha tenido el programa, de lo que necesita la región de lo que necesita el país. Pero que no fuera una imposición de ese tipo que no tiene ningún sustento teórico ni conceptual, ese tipo de cambios, a veces son capricho o copias de modelos de otras partes, entonces si afectan la autonomía.

Mientras que el primer profesor es del área de la lingüística y ha estado directamente relacionado con el proceso desde el inicio del programa, el segundo profesor es del área de la literatura y ha presenciado con mayor ahínco el último proceso. En las dos miradas se advierte la preocupación de la extinción del programa y de muchos más, a causa del registro calificado. Es un proceso que limita, restringe el desarrollo autónomo de las licenciaturas en el caso concreto.

Es así como el control en las universidades se traduce en acreditación previa, registro calificado acreditación de alta calidad: aseguramiento de la calidad. Uno de los aspectos importantes que los docentes mencionaron, remite al sistema de créditos. El segundo plan de estudios del programa, correspondiente al 2010 está organizado por créditos y el gobierno nacional, por medio del MEN, exige un determinado número de créditos, para lo que ellos consideran más importante: práctica pedagógica, uno de los profesores al respecto mencionó

Por ejemplo el hecho de que a uno le exijan un número de créditos para las prácticas pedagógicas, creo que eso debería ser una decisión de los propios programas que en su devenir comprendan si se necesitan más presencia de los estudiantes en las aulas de básica y media o no, y de hecho debería surgir de los propios programas y no ser una imposición de ese tipo que incluso en estos momentos han tenido que echar para atrás porque inicialmente decía que eran 50 créditos y lo echaron para atrás y ahora son 40, también están exigiendo en el área de formación básica unas asignaturas que no deben faltar la formación en inglés que ocupa casi, es decir, son más o menos ocho cursos de inglés, que toca meter sí o sí en los programas de licenciatura.

Este sistema de créditos determina considerablemente el contenido curricular del programa ya que obliga al programa a organizar el plan de estudios de la manera que ellos pretenden. No obstante, el programa ha jugado en los puntos de fuga que tiene el currículo y ha establecido la práctica con investigación, con ello da la posibilidad de concebir la práctica pedagógica como un campo de acción-reflexión que aporta a la formación social, cultural y pedagógica del futuro licenciado, porque no se ve como un administrador del currículo sino como un creador, una voz activa del acto educativo.

En consecuencia, las resoluciones, leyes y decretos orientan la construcción de las estructuras curriculares y los delimita por medio del aseguramiento de la calidad estableciendo condiciones para su funcionamiento. El registro calificado surge en la tercera reforma que menciona el profesor Martínez por lo tanto responde a unas lógicas mercantiles que ubica a la escuela como una empresa, y en ese sentido, la educación acepta discursos, saberes, prácticas y rechaza otras, esto a través de los procedimientos del discurso

La educación, por más que sea, de derecho, el instrumento gracias al cual todo individuo en una sociedad como la nuestra puede acceder a no importa qué tipo de discurso, se sabe que sigue en su distribución, en lo que permite y en lo que impide, las líneas que le vienen marcadas por las distancias, las oposiciones y las luchas sociales. Todo sistema de

educación es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implican. (Foucault, 1992, p. 3)

Además de ello y por medio de estos mecanismos (registro calificado) se ejemplifican las 4 características del currículo según (Silva, 2011) el primero se concentra en la verdad y el conocimiento, el segundo en el sujeto y la subjetividad, el tercero en la genealogía y los valores, el cuarto en la voluntad de poder. Por ejemplo, lo que preocupa el actual análisis es el primer aspecto que se refiere a lo que debe saber el licenciado, se relaciona perfectamente los procedimientos de exclusión, oposición y rechazo que Foucault enmarcaba en el orden del discurso. ¿Por qué la práctica pedagógica es la que más se prioriza en la formación de formadores? Porque el sistema capitalista requiere de profesionales administradores del currículo, no necesita licenciados reflexivos, críticos, sino licenciados operarios del currículo, licenciados en educación con énfasis en una disciplina específica, es decir que poseen una formación en cuanto a los aspectos técnicos de la pedagogía y un poco formación disciplinar.

Por medio del currículo se legitiman conocimientos, estos conocimientos delimitan los campos disciplinares, tanto el conocimiento como la disciplina reducen, delimitan, homogeniza y excluye los saberes

El conocimiento abomina la diferencia y ama la identidad. El conocimiento es un trabajo de depuración para eliminar todas las diferencias ilegítimas y llegar al centro de las "cosas". En la variedad de la diferencia, el conocimiento sólo ve una cosa: lo mismo. Extraídas y abstraídas todas las diferencias, el conocimiento converge inexorablemente hacia el Uno y hacia el concepto. El concepto: el triunfo del mismo y de lo idéntico. Para el conocimiento, lo diferente es, al final, igual. (Silva, 2011, p. 21)

Con todo esto dicho, el origen del registro calificado es una respuesta de los gobiernos en correspondencia con las directrices de los OMC y su apuesta neoliberal, basta con

revisar el nefasto proyecto de ley que fue archivado en el 2011 gracias a la movilización del movimiento educativo. Este proyecto de ley pretendía, entre otros temas, garantizar la inversión de la empresa privada en la educación estatal; abrir el mercado educativo a universidades de trasnacionales y multinacionales como McDonald's.

El proceso de aseguramiento de la calidad, se enmarca en un contexto de auge que ha tenido el denominado capitalismo cognitivo, con el fin de garantizar máquinas cognitivas, producto fiable para las empresas, operadores y administrativos, autómatas del sistema imperante.

8.3 EL SABER EN EL MUNDO NEOLIBERAL

El neoliberalismo ha dominado el mundo en las últimas décadas sometiendo al estado a los mandatos del mercado, es decir que extingue la soberanía nacional debido a que las decisiones del gobierno y del estado quedan al servicio del capital, con el fin de garantizar el poderío empresarial en la nueva era.

Del mismo modo el neoliberalismo, como modelo económico, se ha filtrado en todas las esferas de la sociedad, impone un discurso caracterizado por unos componentes deontológicos, axiológicos y doxásticos. El primero constituye al deber ser en una sociedad; el segundo se refiere al sistema de valores; y por último, al sistema de creencias. ¿Cómo debería ser el saber que se necesita en el neoliberalismo? ¿Cuáles valores adopta el sujeto para ser competente en esta sociedad? ¿Cuáles son las creencias que identifican al sujeto en torno al mundo que lo rodea?

Para desarrollar esas y otras preguntas, el modelo económico del sistema capitalista invade todos los sectores de la vida, entendiéndose que éste debe pasar por una escuela para normalizarse en la sociedad, y si adopta comportamientos disruptivos está la prisión o el hospital psiquiátrico. No obstante, el sujeto ahora es quien decide ir a la escuela para adquirir una mejor calidad de vida o capacidad de consumo, asiste al hospital para prevenir descontrol en su salud entre otros ejemplos.

Por lo anterior se afirma la transición de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control, ya no se constituyen los sujetos desde el encierro, sino desde el control. Los “clientes” buscan sus mejores empresas para invertir en ellos mismos, las mejores empresas son las que les garantizará un mejor sueldo y con éste lo que denomina una mejor calidad de vida, que no es otra cosa que la capacidad de consumo. La sociedad de control usa de la sociedad disciplinaria sus categorías: cuartel, escuela, fábrica, hospital con el fin de controlar el cuerpo y la mente de las personas, lo que Foucault llamaría biopolítica, el arte de gobernar los cuerpos en relación con su entorno, hacer que el individuo elija su control, con discursos como la evaluación continua, la formación permanente, la eficiencia y lo eficaz

En el régimen de las escuelas: las formas de evaluación continua, y la acción de la formación permanente sobre la escuela, el abandono concomitante de toda investigación en la Universidad, la introducción de la “empresa” en todos los niveles de escolaridad. (Deleuze, 1990, p. 3)

De manera que las sociedades de control han adoptado de las disciplinarias los campos de concentración para configurarlos como espacios de aparente autonomía. Todo el semestre se evalúa al estudiante, el educador debe seguir educándose y no por el goce o ánimo a liberarse, sino para acumular puntos en las hojas de vida y obtener un mejor salario. Si no hay formación permanente, es posible que la hoja de vida sea obsoleta en el mundo laboral que gobierna el mercado, las empresas.

Tanto en la sociedad disciplinaria como en la de control el saber constituye un mecanismo de sujeción y conocimiento. Como puente del saber y el poder está la institución, para Foucault las reglas, las prácticas, los discursos y los saberes que se gestan en las instituciones como la escuela.

Por ello, acogidos a Foucault, se puede decir que el saber, es el conjunto de “régimenes de enunciados posibles, régimenes que encuentran sus límites en lo visible y lo decible

en un tiempo y lugar determinados, y que resultan del interjuego de reglas que hacen que emerjan algunos enunciados y no otros. (Tani, 2004, p.55).

“Con esto se puede decir que el saber para Foucault, es el pensamiento explícito e implícito que se encuentra inmerso en la sociedad y se configura a partir de ciertas normas que se forman y transforman de acuerdo a intereses particulares, según las relaciones de poder”. (Mesa, 2014 p.18)

Ahora bien, así como en las sociedades disciplinarias requerían unos saberes específicos para legitimar sus principios, las de control también lo hacen, en esa medida, el saber es entendido desde cuatro acepciones:

- Un saber es aquello de lo que se puede hablar en una práctica discursiva, que de esta forma encuentra especificado un dominio constituido por objetos que podrán o no adquirir un estatuto científico.
- Un saber es el espacio en el que un sujeto puede tomar una posición para hablar de los objetos de los que trata en su discurso.
- Un saber es el campo de coordinación y subordinación de enunciados que posibilitan la aparición de conceptos; donde se definen, se aplican y se transforman.
- Por último, un saber es definido por las posibilidades de utilización y de apropiaciones estratégicas, ofrecidas por el discurso. (Castellanos., 2010)

Debido a que la arqueología otorga la posibilidad de poner en evidencia los saberes ocultos en prácticas discursivas y no discursivas, las nociones en cuanto a pedagogía, quehacer docente, ser docente varían en dos vías. La primera remite a la concepción del programa – concepción del egresado; y la segunda concepción del egresado plan 1 - concepción del egresado plan 2. Un ejemplo claro de lo mencionado radica en la concepción de pedagogía entre los egresados:

Egresado plan 1: Yo creo que la pedagogía es la que, pues me da, es el constructo conceptual, filosófico y epistemológico que permite nutrir mi quehacer docente o que no me deja andar como a rueda suelta, ¿sí? Es como la guía, todas esas concepciones pedagógicas-filosóficas me van a permitir tener una visión amplia de lo que es la educación, de lo que es el problema educativo, entonces es como la guía para aplicarlo, para abordarla en el aula de la mejor manera.

Egresado Plan 2. Mi quehacer pedagógico es una herramienta fuerte que puede contribuir a liberar el pensamiento de los jóvenes, de igual manera a construir y desarrollar saberes y conocimientos que le permitan a los estudiantes a pensar sin prejuicios, a ser parte activa de la sociedad en la cual se encuentran.

Como se evidencia en las dos respuestas ante la pregunta ¿cómo concibe la pedagogía y su quehacer pedagógico? Existen diferencias epistemológicas y discursivas entre los dos planes, esto debido a dos factores: al perfil del estudiante que ingresa a la licenciatura, generando así un a priori de su formación; y segundo, condicionado por la objetivación y subjetivación su construcción como docente que egresa de la licenciatura.

Frente a esto, uno de los profesores menciona

Profesor 1. El perfil profesional no varía el egresado de la licenciatura se caracteriza por ser Profesional del lenguaje, docente investigador de la escuela y la realidad. Promotor sociocultural, gestiona y contribuye a las soluciones. Las diferencias están dadas más por el perfil de los que ingresan a las licenciaturas, en los estudiantes del 2000 se apreciaba una preocupación por la profesión docente y esto ha desmejorado bastante, se ha convertido en un escampadero de los que no han podido ingresar a otros programas por su puntaje en las pruebas icfes.

La renovación curricular de los programas permite la discusión y generación de saberes científicos, populares, artísticos, literarios, pedagógicos, todo enmarcado dentro de la estructura curricular, entendiendo que el currículo “un espacio poroso de resistencias

atravesado y trastocado por procesos políticos y culturales” (Azócar, 2012 p.55) esto se traduce en tensiones y disputas de intereses culturales, luchas políticas, contienda de discursos y prácticas.

En ese sentido, el currículo como dispositivo se erige en las redes o relaciones incesantes entre saber-poder y más aún en la escuela que es el un territorio de la tensión, de la disputa de los discursos pedagógicos y con él de los saberes que quieren legitimarse ahí. El profesor Francisco Arias(2010) dice que “la educación, en cuanto que discurso, dispone el conocimiento en la perspectiva del saber disciplinar, se orienta a la acción, habilita para el cambio, propicia la transformación de la realidad” (P. 15)

Aun así, los docentes egresados del programa Licenciatura en Lengua Castellana consideran que el discurso pedagógico que se enuncia en las aulas universitarias, dirigen al educador en vías de un pensamiento crítico, reflexivo que cuestione las imposiciones del contexto neoliberal. Bien lo dice uno de los egresados del plan 1 anterior al 2010 frente a la pregunta ¿Cuál debe ser el rol del docente en el mundo neoliberal?:

Egresado 1. Yo pienso que el papel pues consiste en resistir. Un papel de resistencia ante ese acecho de ese capitalismo salvaje, ¿no? Ser consciente de nuestra condición de clase, nuestra condición de docente, nuestra condición de clase luchadora, ¿cierto? Tener en cuenta que históricamente hemos estado en esa lucha de clases, en esa lucha por el dominio, por el poder. En ese sentido, se requiere hacer cambio, hacer una lucha muy fuerte ante ese azote, esas ideologías neoliberales, ¿sí? El ideal es no hacer parte de ese engranaje de producción capitalista sino capacitarse mucho y generar propuestas que logren generar ese cambio, que algún día romper con ese sistema de producción.

A partir de lo anterior e interpretando la visión de los egresados del programa, se establecen nociones intelectuales, sociales y políticas que permiten determinar los saberes que han subjetivado al sujeto. Por ejemplo, se evidencia una tendencia clasista, pues según Luckacs, (1923) en su libro “Historia y Conciencia de Clase” (p. 1) que existen dos factores vitales, conciencia en sí refiriéndose a la capacidad que tiene el sujeto de

conocer las condiciones objetivas por ejemplo: reconocer que existe el hambre, la injusticia y del mismo modo reconocer que existen clases sociales; por otro lado está conciencia para sí, en este punto el sujeto a través de la identificación de las condiciones subjetivas y de las clases sociales, comprende su lucha y se reconoce dentro de una clase, traspasando las barreras de la literalidad y defendiendo su clase con el fin de cambiar su situación actual.

En esa misma órbita, la respuesta conduce a reflexionar sobre el saber, ya que él afirma que debe capacitarse para generar propuestas que cambien las condiciones, ahí se establece las relaciones entre saber-poder, en la medida que si logra saber obtiene más probabilidades de cambiar las condiciones sociales y eso, en ese sentido, configura el poder.

Las concepciones antiguas de dicha categoría de análisis que la sitúan en una institución o en un Estado son replanteadas por Michael Foucault, quien localiza dicho término en las relaciones de fuerzas que se hallan inmersas en las sociedades. Así es como dichas relaciones se encuentran en el control, la vigilancia y la manipulación de los individuos mediante códigos instaurados por estructuras aparentemente invisibles que cumplen la función de mantener un orden político, económico y cultural de manera generalizada. Los medios por los cuales se ejerce el poder, Foucault los encuentra en todo escenario que propicia un reglamento o un esquema en el cual el individuo pueda definir (en realidad acomodarse) su identidad y comportarse según lo que indique el mismo. De esta manera, el poder también es la representación de la prohibición, delimitación y censura, como también es un acto de palabra que esencializa, es decir, define una identidad y por lo tanto un saber plenamente constituido para todos.

9. EL SUJETO EN LA LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA ¿ADMINISTRADOR O TRANSFORMADOR DEL CURRÍCULO?

La educación que se desea es la formadora de gerentes, amanuenses, servidores incondicionales; de científicos, técnicos, profesionales imbuidos del dogma de lucro, adoradores de la libre empresa - dominio monopólico del más poderoso, fanáticos de la ganancia; de intelectuales, artistas productores de mercancía de entretenimiento de la clase dominante y alucinación para los oprimidos cuando llegan a tener acceso a sus piezas de encargo. (Bedout, 1994, p.5)

En este capítulo se describe el funcionamiento de los enunciados en torno a la concepción del sujeto en los lineamientos curriculares, de manera que se establece relaciones con la formación de maestros en Colombia sobre la base de una dicotomía: administradores o transformadores del currículo. Esto se realiza a partir de los postulados de Hurtado, (1994), Martínez, (2010), Arias, (2010) a su vez sustentados en las apuestas teóricas del posestructuralismo de Michel Foucault y Gilles Deleuze. Todo ello con el fin de develar el tipo de sujeto que se construye en los enunciados de la universidad como productora de productores y las licenciaturas como agencias del control, inspección y la vigilancia de sujetos sujetados en la escuela para la sociedad.

Por ello, es importante reflexionar sobre la formación de maestros en Colombia y en América, pues allí se suscita la ignorancia contextual del sujeto formado, esto en la medida que son futuros profesores con pocas herramientas para enfrentar la realidad que esperan fuera de las aulas universitarias. Frente a esto Bedout, (1994) afirma

La educación es el intento deliberado de formar a los hombres en términos de un ideal; es el intento de una sociedad para producir el tipo de hombre que desea (...) uno de los elementos más importantes para la fuerza de una nación, si no es el más importante, es su sistema educativo. Pero este

criterio se funda en el supuesto de que el sistema educativo debe promover el desarrollo moral, intelectual, estético y espiritual y que estará regido por una jerarquía de valores. No parece probable que un sistema educativo que apunte al poder industrial se preocupe por tales objetivos. (Bedout, 1994, citado por Arias, 2010, p.18)

En ese orden, la universidad que se evidencia es una que forma para el trabajo o labores eminentemente operativas, olvidando el conocimiento, la reflexión del sujeto en su realidad y su rol en la sociedad. De ello no están exentas las licenciaturas y los programas de formación docente, puesto que hacen parte importante de la legislación nacional e internacional, como se pudo manifestar en el capítulo anterior. Sin embargo, los docentes son quienes cuentan con el contacto directo en la formación y educación de todas las personas, ya que la escuela es una institución por la que transitan la mayoría de hombres y mujeres de una sociedad.

Siguiendo el orden de ideas, para analizar, las vías en las que transita el lenguaje mercantil son muy delgadas por lo que se interioriza en las concepciones sociales acerca del rol que se debe tomar en la sociedad, es decir, los docentes en una sociedad capitalista deben ser neutrales, alejados de las situaciones políticas. Caso concreto, en el PEP de 2010 se enuncia lo siguiente “La situación actual de la educación en el departamento del Tolima está requiriendo que las instituciones formadoras de Licenciados se cuestionen sobre los niveles de calidad y de eficiencia en el servicio que se presta a las comunidades” (Universidad del Tolima, 2010). Se puede evidenciar claramente la concepción de educación como un servicio, por lo que debe ser medido a partir de la calidad y la eficiencia; productos de calidad, un producto – estudiante - que responda a los intereses del mercado.

Por lo anterior se adelanta un análisis para develar los intereses inmersos en los discursos, se realiza el análisis correspondiente a categorías que influyen en la formación del sujeto –docente-, como por ejemplo, Docente eficiente; docente eficaz; docente proactivo; docente competente entre otras que se exponen en los documentos oficiales

del programa, la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional, para ello se elabora un breve análisis del lenguaje neoliberal en la educación desde los archivos seleccionados con anterioridad.

La inclusión del lenguaje mercantil en la educación se hizo de manera táctica con el fin de ir escalando hacia la educación superior. Iniciaron con la educación básica y media: estándares, emprendimiento, emprendedor entre otras; y en las universidades ingresaron con: registro calificado, acreditación, calidad, excelencia, créditos. Todo ello surge en la segunda y tercera reforma expuesta por Jorge Martínez, marcada por la privatización de las escuelas y legitimando ese proceso desde el lenguaje adoptado por directivos y docentes.

9.1 CALIDAD: CATEGORÍA CLAVE DEL DISCURSO MERCANTIL

La trayectoria del lenguaje mercantil en la educación ha transitado por las reformas que en el caso concreto parten desde 1918, la trasposición discursiva del mercado, de las empresas y del deporte han marcado un rumbo en la actualidad educativa. Al implantar el discurso de la calidad, inmediatamente lo hace el discurso de aseguramiento de la calidad, estándares de calidad, evaluación de calidad, seguimiento de calidad entre otras que son inherentes a la producción de mercancía.

Es así como la calidad “consiste en generar un producto con la máxima eficiencia durante su producción y que satisfaga al cliente” (Vega, 2014 p. 198). Esto en la educación consiste en producir sujetos dóciles que produzcan fuente de ingresos, capital financiero y rentabilidad en las empresas, fácilmente medibles y comparables.

Frente al recorrido del discurso de la calidad en Colombia, la profesora Batanelo, (2017) establece que la imposición de ese discurso hizo posible la constitución de dispositivos con la función de hacer posible la mercantilización de la educación. Apuntar a una educación de calidad dentro de los marcos del neoliberalismo sugiere crear dispositivos de control, seguimiento, medición y evaluación; también, políticas (decretos, leyes, actos

legislativos y demás normatividades) que regulen y aseguren dicho discurso de calidad, ya que es un imperativo la permanente gestión y control de este discurso. Todo ello con el fin de implantar un tipo de sujeto que garantice los intereses de los poderosos. Al respecto, es importante mencionar que:

entre 1991 y 2014, en Colombia la calidad de la educación superior y su racionalidad (con uso legítimo de la razón o crítica) están constituidas por el neoliberalismo y el mercado. “Lo que se procura obtener no es una sociedad sometida al afecto de la mercancía, sino una sociedad sometida a la dinámica de competitiva (...) una sociedad de empresa” (Foucault 2007, p.182) (Batanelo, 2017, p.141)

De ese modo se logra advertir el sujeto productor, empresario de sí mismo el Homo-economicus pues el sujeto invierte para producir más y constituirse como un atractivo para el mundo empresarial. En la medida que el Homo-Economicus invierte en sí, no es mercancía es productor de productores.

De acuerdo con lo anterior, esa noción de sujeto fundamenta ontológicamente el discurso de “capital humano”. En los lineamientos curriculares, los estándares básicos, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto educativo del Programa (PEP), se lee explícitamente el fortalecimiento del capital humano, esto es: mayor productividad: eficiencia y eficacia en sus labores. En el PEP de 2010 de la licenciatura en lengua castellana, se puede evidenciar claramente estas intenciones en los propósitos de formación específicos al pretender que el licenciado debe “Poseer los conocimientos teórico-prácticos en las áreas de la pedagogía, y las disciplinas de las ciencias humanas que le permitan desempeñarse con eficiencia e idoneidad como formador de usuarios de la lengua castellana” (Universidad del Tolima, 2010, p. 47)

Al momento de examinar el primer propósito de formación se identifican tres categorías claves que develan la esencia neoliberal del enunciado sobre la calidad de la educación superior en Colombia: Eficiencia, idoneidad y usuarios, que permiten la concepción de

un sujeto como productor, como máquina, como operativo y administrador. De esa manera se anula la capacidad de reflexión y de pensamiento crítico porque la máquina cognitiva creada y legitimada por el lenguaje mercantil, debe operar para producir con estándares de calidad verificables en resultados óptimos para el mercado laboral. ¿Por qué referirse a los hablantes de una lengua como usuarios?

Este discurso de calidad como práctica política o práctica gubernamental, necesita de instituciones que legitimen y promuevan su continuidad. De ahí que organismos como el BID, FMI, BM, OCDE, CEPAL, OMC entre otras corporaciones económicas de carácter internacional, estudien, evalúen y diseñen políticas educativas orientadas a un fin mercantilista por medio de planes de desarrollo, acuerdos mundiales o regionales, resoluciones entre otros. En ese mismo sentido, instituciones de carácter nacional que legitiman y promueven estos discursos se concentran en el Congreso de la República, el MEN, CESU, CONACES, CNA, ICFES entre otros entes, lo hacen a través de leyes, decretos, actos administrativos, políticas públicas y demás mecanismos legales que regulan la educación en Colombia.

En concordancia, alrededor del lenguaje mercantil y sus intereses económicos globales, se encuentra un dispositivo que moldea sujetos a conveniencia del mercado internacional. Debido a que este discurso, en concreto, la calidad, hace parte de las lógicas hegemónicas del sistema capitalista que propende por una universidad-empresa que cada vez esté más comprometida con los estándares medidos por la eficiencia y la eficacia.

En concreto, “la calidad educativa en el sentido de la producción capitalista, se ve resumida en el papel protagónico del cliente; simplificación ideológica; condiciones de calidad; distorsión; y la tecnificación”. (Vega Cantor, 2015, p. 199)

- Papel protagónico del cliente: las familias y los estudiantes son clientes internos de la empresa-universidad, es por eso que sus niveles de satisfacción influyen en la evaluación de calidad. De ahí que la “oferta” educativa, la flexibilidad curricular, la

formación por competencias, la facilidad de pago o los créditos educativos deben ser atractivos para que los clientes inviertan en su formación. Los resultados de las pruebas estandarizadas cumplen su función al delimitar cuáles son las universidades con mejores puntajes para que las familias y el cliente puedan elegir con mayor sensación de confianza en su futuro laboral. ¿Qué ofrece lengua castellana a los consumidores? Según las competencias de los egresados del programa (Universidad del Tolima, 2010, p.40), el licenciado en lengua castellana, inicialmente cuenta una amplia oportunidad laboral: Profesor, corrector de estilo, gestor cultural, profesor de español como segunda lengua, asesor pedagógico entre otros.

Se deduce de esa manera que la calidad es entendida desde la percepción subjetiva de los clientes que consumen el servicio educativo, como lo afirmó en su momento el ministerio de educación y cultura de España, (1997)

El cliente es el árbitro final de la calidad del servicio que se presta. Un centro educativo público ha de conocer quiénes son sus clientes, cuáles son sus expectativas razonables, cuáles son sus opiniones y cuáles son sus deseos sobre cómo ha de recibir el servicio. La satisfacción del cliente también se puede medir y analizar. (Vega, 2015, p. 200)

- Simplificación ideológica de la calidad: la primera noción para entender la simplificación consiste en la cuantificación de los procesos y resultados. Se excluye el análisis, la comprensión, la crítica, la interpretación y la reflexión porque se requieren profesionales que produzcan y puedan ser comparados o medidos con base en estándares establecidos. Es así como para realizar el intercambio académico o pasantía internacional, la licenciatura en lengua castellana y la universidad del Tolima, priorizan en el promedio acumulado superior a 4.0 sin tener en cuenta procesos cognitivos superiores o habilidades académicas propias de las ciencias sociales. Dicha simplificación ideológica se sintetiza en la función de la competencia, los clientes-estudiantes compiten entre sí por las mejores notas, y las notas altas se logran aceptando los objetivos establecidos en los micro-currículos

- Condiciones de calidad: desde las herramientas para el aprendizaje, hasta la infraestructura o instalaciones de la institución constituyen elementos para evaluar las condiciones de calidad en la educación superior. En ese orden, la licenciatura en lengua castellana, obedece a las instrucciones oficiales al priorizar lo denominado como ambientes tecnológicos.

Creatividad. El docente de lenguaje y literatura es creativo desde su didáctica porque se forma para desarrollar sus clases mediatizadas y espaciadas por trabajos exploratorios de campo, presentaciones de informes, construcciones de ensayos y elaboraciones de mapas conceptuales, apoyados en la multimedia y la informática, y demás medios tecnológicos disponibles y apropiados” (Universidad del Tolima, 2010, p.41)

- Distorsión: Se entiende por distorsión de la calidad, su deformación ideológica. Debido a que anula las concepciones analíticas, sociales y éticas para evaluar los procesos educativos y sus participantes, se remite a la medición cuantitativa de los resultados obtenidos en exámenes, en cantidad de egresados con empleo, en número de graduados, número de estudiantes nuevos.
- Tecnificación: Es importante aclarar que desde este elemento la ciencia es concebida especialmente desde las ciencias aplicadas, medibles, cuantificable, es por ello que la educación científica se ve resumida a la presentación de cifras, a lo novedoso como anulación de reflexión sobre el contexto, a la cantidad de productos-estudiantes entregados al mercado laboral para operar y administrar reglamentos. Del mismo modo, la tecnificación de la educación está relacionada con la cantidad de instrumentos tecnológicos para el aprendizaje y enseñanza mediada por la virtualidad.

9.2 EFICIENCIA

La génesis de esta categoría se sitúa desde la etimología latina como un resultado esperado en el menor tiempo posible. Sin embargo, la eficiencia cobra importancia desde el nacimiento de la modernidad con la industrialización, y más específicamente con la industria de automóviles, en donde ensamblan en serie (fordismo) y en un alto nivel de producción.

Ahora bien, desde que la concepción de escuela como empresa ha adquirido fuerza y se ha posicionado como la más empleada, la eficiencia resulta ser uno de los principios rectores del acto educativo, además una de las apuestas más exigidas por el cuerpo docente de las escuelas públicas y privadas.

En este sentido, el lenguaje mercantil ha abarcado con gran fuerza la educación, en tanto, inducen a los programas académicos a modificar sus enunciados, sus discursos. Ya no se habla de emisor, locutor, hablante o comunidad lingüística en documentos oficiales de la licenciatura en lengua castellana, se habla de usuario de la lengua como se puede evidenciar fehacientemente en uno de los propósitos de Formación “Poseer los conocimientos teórico-prácticos en las áreas de la pedagogía, y las disciplinas de las ciencias humanas que le permitan desempeñarse con eficiencia e idoneidad como formador de usuarios de la lengua castellana” (Universidad del Tolima, 2010, p. 47)

Dicho de otro modo, “desempeñarse con eficiencia e idoneidad” consiste en formar sujetos que conozcan los aspectos formales de la lengua; desarrollen un discurso a partir de variados recursos y repertorios lingüísticos o lexicales; y por supuesto, establecer el alto rendimiento en las pruebas estandarizadas que aseguran la calidad de la educación.

Al introducir la eficiencia como uno de los criterios de la evaluación y de la calidad, se entiende que una empresa es eficiente cuando produce mucha mercancía con poca inversión, es decir que en la educación, la eficiencia se da con la reducción del presupuesto, como por ejemplo el recorte a las transferencias en el gobierno de Álvaro Uribe, (2002-2010) y posteriormente la reducción del gobierno de Juan Manuel Santos, (2010-2018), de ahí que las consecuencias sean la extinción de programas académicos

principalmente de las humanidades, y paralelo a ello, el anuncio del aumento que hacen a la cobertura universitaria.

En concordancia con lo anterior, en los propósitos de formación es explícito el punto integrador de eficiencia y eficacia , corroborando que las licenciaturas están obligadas a la inclusión del lenguaje mercantil orientado por el neoliberalismo: “Eficiencia y eficacia: la Licenciatura participa en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación de nuestra región y en la construcción del sistema regional de educación” (Universidad del Tolima, 2010, p. 39) para contribuir al desarrollo significativo de la educación no son necesarias las medidas o los indicadores de las empresas, no obstante se reafirma la invasión discursiva del mercado en la educación.

9.3 EFICACIA

La categoría que se ve reflejada con mayor lucidez en la educación universitaria, en la medida que desde ahí se establece la concepción de los estudiantes: alcanzar el título sin importar el proceso académico. La eficacia consiste en lograr el éxito en las metas propuestas como las graduaciones, puestos que éstas son constituyen una de las medidas de eficacia, en tanto se compara el número de estudiantes que ingresa con el número de estudiantes que egresa.

Las familias acompañan permanentemente estos objetivos en la medida que acuden a las reuniones finales en cada bimestre académico, puesto que sólo interesan los resultados. En la vida universitaria, el cliente directo es el estudiante, por lo que en la escala de calificaciones se conforma con la nota mínima para aprobar. Lo anterior es una conducta generalizada en la vida universitaria porque la lógica neoliberal ha insertado el discurso de la clasificación y cuantificación de la evidencia cognitiva a través de una nota. De ahí que en los exámenes de suficiencia de la licenciatura en lengua castellana reprobren una cantidad considerable de estudiantes y éstos cuenten con varias oportunidades de aplicarla hasta que la superen, porque no es un buen indicador de

calidad que un gran número de estudiantes reprueben el examen de suficiencia del programa.

Ahora bien, en el PEP correspondiente al 2010 se plantea en el área de literatura que el docente debe ser un sujeto eficaz, al concretar el pensamiento abstracto o interpretar la transfiguración de la realidad por medio del lenguaje “Desde esta perspectiva puede afirmarse que hay un desarrollo eficaz en las dimensiones humanas del estudiante de literatura, que se están formando como sujetos eficaces, críticos y creativos en las actividades que el contexto propone”. (Universidad del Tolima, 2010 p. 75)

Por su parte, la escuela como una institución eficaz, es aquella que logra graduar más estudiantes, y a su vez, reduce significativamente la deserción escolar. En este sentido se relaciona más estrechamente con las empresas del mercado, en tanto la empresa elabora más productos, la universidad produce más productores.

Lo anterior se puede reflejar en la prueba de suficiencia de los estudiantes de lengua castellana o en el informe de la Universidad del Tolima en donde se reafirma como la mejor universidad de la región, debido a los programas acreditados, cantidad de programas de doctorado y maestría; programas de pregrado; profesores de planta con posgrados; semilleros de investigación, entre otros. (Universidad del Tolima, 2018)

Es así como se hace necesario- desde la lógica neoliberal-, plantear en el programa, contenidos y estrategias de fácil consumo para el estudiante. Uno de los principios de formación está referido a ello desde lo establecido como la coherencia del programa

Coherencia. en el programa la elaboración y la presentación de los problemas y los conocimientos se hace de una manera atractiva, estimuladora, motivadora y contextualizada para que los estudiantes les encuentren sentido, aplicabilidad teórica y práctica, y les aporten, en su desarrollo profesional, académico y científico, mecanismos para lograr

mejores y mayores niveles culturales y de vida. (Universidad del Tolima, 2010, p. 42

9.4 COMPETENCIA. UNA IMPOSICIÓN NEOLIBERAL EN LA EDUCACIÓN

Desde la segunda reforma a la educación y en Colombia, particularmente desde la constitución del 91-ley 30 de 1992, el lenguaje empresarial ha incursionado en la escuela, de tal forma que se evidencia el éxito educativo cuando existen unas competencias tanto en la institución como en el estudiante, docentes, directivos docentes. Las instituciones deben competir entre sí, para ofrecer una mejor opción de inversión deben obtener certificados de registro calificado y acreditación de alta calidad; deben contar con la flexibilidad curricular acorde con las necesidades del cliente-estudiante.

Lo anterior es permitido por el incremento de la influencia que tienen los organismos multilaterales de crédito en la educación; entes como el BID, FMI, BM la OCDE han apostado por una educación para lograr sujetos competentes en el mercado, con habilidades como la innovación, el emprendimiento, la eficacia, eficiencia, individualismo debido a que esto se configura en el proceso de re-semantización del neoliberalismo a la educación (Batanelo, 2014), de modo que la categoría “competencia” proviene del lenguaje empresarial y su esencia es producir más, de ahí que se vislumbre el auge de enunciados como el capital humano. El dinero es capital cuando produce, de manera que el licenciado es capital humano, cuando produce sujetos competentes certificados por pruebas estandarizadas.

Ahora bien, para desdeñar el concepto de competencias, en primera instancia se debe estudiar desde los documentos oficiales emanados del Ministerio de Educación, los cuales trazan las directrices que se deben tener en cuenta por parte de las instituciones del estado. Según el Ministerio de Educación Nacional en la serie de lineamientos curriculares afirma lo siguiente: MEN “La noción de competencia es una categoría pensada desde la constitución y formación de los sujetos en diferentes dimensiones de su desarrollo”. Esta noción está referida básicamente a potencialidades o capacidades

que debe desarrollar el individuo que solo puede ser visualizada a través de desempeños o acciones, ya sea en el campo social, cognitivo, cultural o estético. Siguiendo el orden de ideas, en los lineamientos curriculares para lengua castellana expresan lo siguiente:

La noción de competencia, históricamente referida al campo laboral, ha enriquecido su significado en el campo de la educación en donde es entendida como un saber- hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de habilidades y actitudes. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 12).

Es decir, la competencia desde el MEN evoluciona en el sentido de no concebir la educación como mero transmisor de contenidos o conocimientos: Saber-ser a la utilización de ese conocimiento, Saber-hacer en función de las exigencias del contexto laboral, al respecto Saavedra, (2012) afirma que uno de los retos del Ministerio de Educación Nacional es crear una estrategia de integración del capital humano que contribuya al mejoramiento regional y de sectores económicos que generen competitividad en los educandos, de igual modo se busca entender la relación entre la educación y el mundo productivo adquiriendo información clara sobre las necesidades de las empresas en cuanto a trabajadores, de este modo cerrar la brecha entre oferta y demanda laboral. En concordancia con lo anterior, se puede decir que las competencias desde el estado están focalizadas hacia la operatividad que le permita al individuo hacer parte del engranaje de producción capitalista.

En el PEP del programa Licenciatura en Lengua Castellana la palabra competencia se reitera en noventa y cinco ocasiones, marcando una fuerte insistencia en la formación por competencias, sujetos competentes en el mercado laboral y legitimando el discurso neoliberal o lenguaje mercantil en la educación superior. Ante ello, es evidente que las orientaciones curriculares del Ministerio obedecen a los intereses del mercado, en la medida que durante los encuentros desarrollados por la OCDE y el BID principalmente ordenan estas medidas.

Los organismos multilaterales (OCDE, BIRD, BID, CEPAL, etc.) fueron y siguen siendo actores importantes en la agenda mundial de transformación de la educación superior. En general, proponen ajustes y cambios que llevan la educación superior a atender más efectivamente a las necesidades de la industria y del mundo del trabajo. En la visión economicista de los organismos multilaterales, en la actual etapa de la sociedad de economía global, la educación superior debería ir más allá de su tradicional papel de reproducción de la fuerza de trabajo y ocupar un lugar estratégico en la producción de los conocimientos útiles al desarrollo económico; es decir, en la capacitación ampliada y competente de “capital humano” y en la generación de bienes que dinamicen el crecimiento imparable, especialmente de la industria y de las grandes corporaciones. (Tunnermann, 2008, p. 100, citado en Batanelo, 2014)

En ese sentido, las universidades públicas, y las facultades de educación principalmente enfrentan un reto complejo en el marco de la acreditación institucional: elegir entre educar para sujetos dóciles o educar sujetos críticos y transformadores; educar para el mercado o confrontar esas propuestas educativas. De manera que la estructura curricular debería preguntarse por el idioma adicional que se incluye en el plan de estudios, por ejemplo, la licenciatura en lengua castellana elige el inglés como idioma extranjero en su perfil de formación para argumentar que el docente de lengua castellana egresado de la universidad del Tolima “estudia, integre y adopte la tecnología en los ambientes escolares, enriqueciendo los procesos de desarrollo de las competencias; posea proficiencia en lengua extranjera-inglés como medio de acercamiento y comprensión de otras culturas” (Universidad del Tolima, 2010, p. 41) ¿Por qué el inglés y no el francés, italiano, portugués o rumano si son lenguas con el mismo origen y permitirían un estudio más riguroso de la estructura de la lengua? El mercado internacional dice que es el inglés porque ese es el idioma del neoliberalismo.

Por otro lado, las competencias de los egresados de la licenciatura en lengua castellana de la universidad del Tolima son desarrolladas según su campo de acción delimitado por el perfil profesional:

- Docente en el Área de la Lengua Castellana en escuelas y colegios de la Educación Básica y Media.
- Investigador en las Ciencias del Lenguaje, la comunicación y la Literatura.
- Mediador cultural y proponente de proyectos de lectura, escritura, comunicación, literatura, pedagógicos y didácticos.
- Asesor y consultor pedagógico y disciplinar en el sector educativo
- Redactor, comentarista y crítico sobre temas de pedagogía, en literatura y lenguaje en periódicos y revistas
- Corrector de estilo
- Gestor, asesor y promotor cultural en Instituciones públicas, privadas y ONGs
- Docente de Lengua Castellana como segunda lengua

Tabla 7. Competencias del Docente en Educación Básica y Media como Profesor de Lengua Castellana

Responsabilidad profesional			Competencias			
Análisis de problemas	Solución de problemas	Nivel de importancia para desempeño o laboral	Conocimientos	Habilidades		Actitudes y valores
Analizar la normatividad sobre lineamientos curriculares, indicadores de logro y estándares de calidad de acuerdo con el contexto local, regional y nacional	Diseño de planes y programas de acuerdo con lo diagnosticado	Alto	Aprehensión de la normatividad y reglamentación educativa y del Área de Lengua Castellana	Analizar las normas, leyes y reglamentos. Asumir posturas críticas. Hacer propuestas frente a las mismas.	Capacidad y crítica reflexiva	
Identificar las características de los procesos pedagógicos pertinentes para la institución o la comunidad	Propuesta y desarrollo de estrategias que favorezcan el logro de aprendizajes significativos	Alto	Fundamentación científica, pedagógica y disciplinar actualizada sobre lenguaje, literatura, cultura, valores	Reconocer las características de los actores de la comunidad. Contextualizar el conocimiento que se va compartir y reconceptualizar. Desarrollar adecuadamente	Capacidad de interacción, reflexión, crítica y orientación	

Responsabilidad profesional			Competencias		
Análisis de problemas	Solución de problemas	Nivel de importancia para desempeño o laboral	Conocimientos	Habilidades	Actitudes y valores
				procesos pedagógicos	

Fuente: Proyecto Educativo del Programa, (2010)

En la tabla anterior, se evidencia que el acento de las competencias se enmarca en la aprehensión de la normatividad y la adquisición del conocimiento para compartirlo con los estudiantes. A su vez se propone que el licenado que ejerza como docente debe estar en la capacidad de analizar con pensamiento crítico la reglamentación del área disciplinar y proponer acciones frente a ésta.

9.5 PRODUCTIVIDAD Y PROACTIVIDAD

Estos términos como los anteriores son provenientes del mundo neoliberal. Se requieren profesores operativos, administradores del currículo; con capacidad de adaptación a las condiciones sociales del capitalismo. No se requiere un profesional crítico, que analice esas condiciones y proponga cambiarlas con el fin de favorecer al colectivo. En esa medida, la productividad constituye el equilibrio entre eficiencia y eficacia, es decir, se refiere al mayor cumplimiento de logros posibles, esto se reduce en mejores resultados de las pruebas estandarizadas, para alcanzar dichos logros el personal docente debe proponer con lo que esté en su contexto para mejorar los números, reemplazar el pensamiento crítico por un pensamiento empresarial. Caso concreto, la implementación de matrices empresariales para la evaluación de desempeños pedagógicos y formativos como los de la Universidad del Tolima o cualquier institución educativa, en estudio técnico para el rediseño organizacional de la Universidad del Tolima que realizó la Universidad del Valle (Universidad del Valle, 2017).

En el informe que realiza la Universidad del Valle, (2017) se proponen metodologías para superar las falencias administrativas, financieras y académicas que se inciden en el progreso institucional, allí se establece un análisis de la situación local en relación con el contexto nacional. Por ejemplo en el ítem de la modernización del estado, enfatizan en la reducción de costos y gastos y el aumento de la productividad de los servidores públicos, para referirse tanto a profesores como administrativos, “Por último El país requiere también optimizar y modernizar su gestión documental, pues simplifica trámites y procesos y disminuye el volumen de documentos, reduciendo además costos y aumentando la productividad de los servidores públicos” (Universidad del Valle, 2017, p. 83) Con lo anterior, sustentan la tesis de reducir la planta de trabajadores y aumentar su carga laboral; por medio de argumentos provenientes del ámbito empresarial están evaluando y proyectando el devenir histórico de la Universidad del Tolima.

En ese mismo sentido, la productividad y proactividad expuesta en el programa de licenciatura en lengua castellana coincide con los intereses del lenguaje mercantil en la medida que se enuncia con mayor ahínco apuestas por la innovación, la flexibilidad, lo holístico, con el fin de superar las falencias en las competencias de los estudiantes y de los mismos maestros. De modo que la validación del Homo economicus (Martínez, 2010) o el Sujeto Econoglobal (Batanelo, 2017) obtiene más fuerza en las instituciones de educación superior, a través de las construcciones discursivas sobre calidad, evaluación, competencia entre otros.

Es así como todas las construcciones discursivas que se direccionan a perpetuar y normalizar el lenguaje mercantil en la educación cuentan con el objetivo de diseñar “máquinas cognitivas para la producción capitalista” (Martínez, 2010). Es significativa la importancia que guarda esta afirmación, pues la formación de sujetos en la educación actual, estructurada por los intereses de las corporaciones económicas o esencialmente, estructuradas por el neoliberalismo, centran su análisis en la subjetividad económica o empresarial, o lo que Deleuze, (1990) Bauman, (2007) Martínez, (2010) afirmarían: empresarios, inversores de sí mismos. Invertir en la universidad que cuente con los certificados del aseguramiento de la calidad: acreditación institucional o del programa;

alta probabilidad de seguridad laboral al egresado; mejores resultados ECAES; flexibilidad curricular; en últimas la mejor oferta educativa certificada por el mercado laboral.

La productividad es entendida en el contexto de la producción capitalista, el sujeto debe invertir en sí mismo, argumentando como verdades irrefutables enunciados sobre la importancia de responsabilizar al sujeto de su proceso formativo. En otras palabras, la universidad se constituiría como un escenario de consumo para el autoservicio de producción profesional. Esto es visto en los principios de formación del programa licenciatura en lengua castellana.

Autoformación: se orienta la formación de los estudiantes de este programa hacia el desarrollo de la capacidad para aprender, de manera que su desarrollo sea también un proceso asumido por ellos; así mismo, se orienta hacia la indagación de la realidad educativa regional y la conciencia crítica en torno a la práctica pedagógica en el lenguaje y la literatura. (Universidad del Tolima, 2010, p. 39)

Al respecto, es importante mencionar que:

El discurso de la calidad se impone como una prédica moralista de tipo autoritario, porque recurre a la responsabilidad de los sujetos educativos como culpables del fracaso de las escuelas, con la finalidad de inducirlos a aumentar su productividad y de presionarlos para que consigan más clientes (Vega, 2015, p. 201)

Se evidencia que tanto estudiantes como profesores y funcionarios administrativos son responsables de la productividad y proactividad de la formación. Estudiantes responsables por sus calificaciones y esto es, ranking de la institución; docentes son responsables por lo impertinente que resultan siendo sus clases frente al contexto

mercantil; y funcionarios administrativos comparten responsabilidad con los docentes por ofrecer su programa poco atractivo y asequible al consumo productivo del estudiante.

Examinando lo anterior, la necesidad de la pertinencia curricular de acuerdo con los intereses de las corporaciones e instituciones que legitiman el lenguaje mercantil y sus prácticas empresariales en la educación, es cada vez más fuerte. Siguiendo el orden de ejemplificación con los principios y propósitos del programa de la Licenciatura, se observa

Pertinencia: la pertinencia del currículo centrado en el Lenguaje se refiere a la relación que debe existir entre lo que se enseña y lo que se construye con los anhelos, expectativas e intereses de los estudiantes, con el propósito de dar respuestas concretas a la problemática social, política y cultural de la educación y a las necesidades educativas de la comunidad. Este currículo es pertinente porque apunta a solucionar situaciones concretas de la vida real de los estudiantes de la Licenciatura en las regiones colombianas. (Universidad del Tolima, 2010, p. 40)

El hallazgo, por un lado, establece que se continúa con la importancia de satisfacción del cliente-estudiante y por otro lado, se propone la inserción del estudiante al mundo laboral con el fin de aportar en unos compromisos mínimos con la educación y la comunidad.

10. CONCLUSIONES

A modo de conclusión: Reconfigurar el Ethos Pedagógico del Sujeto: Reto de la formación docente en el Siglo XXI

Los sujetos neoliberales de la economía no constituyen ningún nosotros capaz de acción común. Byung-Chul Han.

A manera de conclusión se retoman los hallazgos más importantes dentro del análisis de los documentos trabajados y la configuración de idea de sujeto en éstos, con el fin de dar apertura al debate sobre la necesidad de reconfigurar el ethos pedagógico del sujeto, en la medida que constituye un reto necesario de la formación docente del siglo XXI, necesidad que le da vida al título y la naturaleza de la investigación.

De esta forma, hace pertinente resaltar el uso de la arqueología del saber dentro del escenario de esta propuesta, puesto que permitió examinar, excavar en los actos de habla y enunciados de los documentos oficiales las relaciones establecidas entre éstos, el contexto y la formación del sujeto. Para Foucault, (1966/1973) la arqueología del saber estudia los juegos de verdad particulares en que los objetos del conocimiento son seres humanos. En esa perspectiva, el punto de partida de las conclusiones es el análisis de resultados obtenidos a través de la arqueología del saber.

A lo largo de la investigación se logró evidenciar las relaciones entre el contexto político-económico y la formación sociocultural del docente, las formas en las que la estructura curricular condiciona fuertemente las concepciones de sujeto y sus prácticas en la sociedad. Por lo que se marcó la amplia influencia que ejerce el neoliberalismo en la formación en el sentido que la normalización del lenguaje empresarial y mercantil en la escuela ha ido aumentando, por ejemplo, currículo por competencias, acreditación, eficiencia, innovación, estandarización, esto posibilita moldear sujetos a medida de los intereses del gran capital. De la misma manera se logró establecer la dinámica del

enfoque curricular con la concepción de sujeto, y el funcionamiento de los enunciados para legitimar el tipo de sujeto que se pretende formar.

Ahora bien, durante el análisis de los diferentes documentos oficiales correspondientes al programa de Licenciatura en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima, se encontró que sus principios y propósitos de formación son los mismos desde el 2002 (eficiencia y eficacia, trabajo en equipo, integralidad, creatividad entre otros) aunque la renovación del registro calificado obliga a reestructurar el currículo, desde la denominación del programa hasta el plan de estudios. Por lo tanto, la concepción de un sujeto formado y educado con base en un plan de estudios A, no puede ser la misma concepción de un sujeto en un plan de estudios B. Porque el énfasis, las materias con mayor índice de créditos, asignaturas distintas, configuran sujetos distintos.

En ese mismo orden, se encontró que las resoluciones, decretos, leyes y otros documentos normativos, limitan las expresiones autónomas de las instituciones de educación superior y de los programas académicos, en tanto, cierran la posibilidad de asignación nominal como es el caso de la resolución 02041 de 2016, en la que se delimita desde el nombre, componentes pedagógicos, disciplinares, humanísticos, hasta la organización de las actividades académicas, metodologías de prácticas pedagógicas y lengua extranjera.

Del mismo modo, en los documentos oficiales del ministerio de educación y de los organismos económicos internacionales se encontró que existen unos mandatos para la educación orientados a la formación de empresa y empresarios de sí mismos; dirigidos a la legitimación del lenguaje mercantil en la educación, caso concreto los eventos internacionales de la OCDE, BID, UNESCO, FMI relacionados con las apuestas educativas de la región. Puesto que estos organismos son los que asignan el presupuesto financiero en sus préstamos a las naciones, por lo tanto, deciden también, cómo y en qué deben ser invertidos los dineros. De igual forma, la vinculación de Colombia a la OCDE implica acatar las órdenes que existan en los informes de este organismo sobre educación superior.

Por otro lado, se encontró que la educación superior en el continente ha transitado por tres reformas desde el 1918, todas han marcado hitos históricos que han sido replicados rápidamente. En Colombia, dichas reformas han estado acompañadas de gobiernos facilitadores de la privatización y de la educación como un instrumento de reproducción ideológica.

En concordancia, el surgimiento de organismos como el ICFES, CONACES, SNA entre otros, responden a intereses de los organismos ya mencionados, para cumplir los propósitos mercantiles en Colombia. La evaluación por competencias, aseguramiento de la calidad (Acreditación previa, registro calificado y acreditación de alta calidad), incluso hay un plazo para que todas las licenciaturas estén acreditadas para seguir formando profesionales de la educación como lo estipula el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Dicho proceso de acreditación, posibilita la disertación en torno a la correspondencia de la educación con la región, al tipo de docente que están formando y sobre todo, a la importancia de las licenciaturas en la sociedad actual.

No obstante, pese a los esfuerzos de la licenciatura por conservar la formación de sujetos críticos, el currículo se configura como un dispositivo para controlar las prácticas discursivas y no discursivas de los docentes en formación y de los egresados. El insistente énfasis que se realiza para formar docentes competentes, anula el interés de formar educadores críticos; los mínimos esfuerzos por construir pensamiento crítico desde las aulas y fuera de ellas son opacados por el rigor de la sociedad de consumo, en la medida que constantemente invitan a terminar la “carrera” universitaria y vincularse al mundo laboral. La investigación arrojó que el lenguaje mercantil se ha incorporado en todos los ámbitos de la vida universitaria y los componentes administrativos, operativos prevalecen ante los reflexivos y críticos.

Es así como se pudo establecer que el currículo es un dispositivo forjador de sujetos acorde con los intereses del neoliberalismo: máquinas cognitivas o productores. Toda su estructura está milimétricamente delineada para reproducir -no sólo aspectos

disciplinarios- prácticas cotidianas y saberes convencionales, moldeando una subjetividad determinada para un contexto específico.

Continuando con lo anterior, el funcionamiento de los enunciados en torno a la producción de administradores del currículo surge desde diferentes espacios, desde lo macro hasta lo micro; desde los lineamientos o políticas institucionales hasta los discursos pedagógicos en el aula. Frente a esto, existen particularidades que el sistema no puede controlar y son considerados como puntos de fuga: los saberes que se construyen en ese panorama del saber mercantilizado. Discusiones alrededor de la formación docente, de la apreciación estética de la literatura, del componente ético o humanístico de la formación profesional se dan en escenarios de clase o de cátedras propuestas por los mismos responsables de legalizar los procesos de renovación curricular.

Ante todo esto, dados los hallazgos de la actual investigación y futuros trabajos en la facultad de Ciencias de la Educación, y en específico de la Maestría en Educación, es posible plantear la necesidad de reconfigurar el ethos pedagógico de la formación docente. Al encontrar una idea de sujeto sesgada por la idea instrumental del mercado, de un sujeto que se difumina las características del docente crítico, participativo y democrático, y en su lugar se moldea un sujeto administrador del currículo, operativo, una máquina cognitiva. Movida por un tema de innovación económica, formalismos de los formatos, y no en la participación en la comunidad de la que hace parte. Panorama desolador, necesidad desde la facultad y la maestría la necesidad de deliberar en torno al sujeto que requiere la región.

Es necesario precisar el ethos pedagógico como la esencia formadora del educador, la esencia creadora que establece los medios para caminar junto con el saber. El ethos pedagógico del educador en su carácter deontológico, axiológico y doxástico, está dado para construir el buen vivir. Es entonces, el ethos pedagógico, la esencia de libertad con el que debería contar el sujeto formado para educarse y educar futuras generaciones. Del mismo modo, es urgente repensar el ethos de la universidad en relación con la

formación de ciudadanías libres, la universidad como el universo de los saberes contribuye a la identidad de las comunidades, de la academia, de las nuevas ciudadanías que resisten y evaden el control del sistema. Lo más importante radica en concebir la reflexión del ethos pedagógico como la posibilidad de ejercer la autonomía, desde la institución hasta la profesión.

El carácter ético de la formación docente debe estar guiada por principios rodeados por el humanismo, la solidaridad, el respeto, la convicción de construir mundos mejores, sujetos libres y no sujetos al lenguaje mercantil. Dado que la licenciatura no es comparable con otro programa universitario, debido a su carácter formador de formadores, debe contemplar la reconfiguración del ethos pedagógico para el fortalecimiento del pensamiento crítico, decolonizador de la imposición de saberes.

Finalmente, esta investigación abre posibilidades de estudiar y construir un sujeto crítico, reflexivo, que se piense como un ser en constante movimiento hacia las transformaciones, y esa noción debe ser centro de análisis durante los procesos de renovación curricular en los programas de formación docentes y también, en los principios ontológicos de otros programas universitarios, especialmente contribuye a la investigación sobre los sujetos que intervienen y los intervenidos en el proceso de acreditación de alta calidad. El diseño curricular, aunque está condicionado por factores económicos como se expuso anteriormente, es también un espacio para reflexionar en torno a nuevas relaciones sociales, interacciones con la comunidad y finalmente, la construcción de hombres y mujeres libres.

REFERENCIAS

Arias Murillo, F. A. (2010). La emergencia del hombre en la formación de maestros en Colombia: segunda mitad del siglo XX. Manizales.

Azócar Mays, T. (2012). El currículo como dispositivo de encierro y fuga: implicaciones para su interpelación política y cultural. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. 18, 51-66. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/652/65226271010.pdf>

Batanelo Garcia, L. H. (2013). Saber constituido al interior de los discursos sobre calidad de educación superior. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 105-122. Recuperado de: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/linguistica_hispanica/article/view/2762/4944

Castellana., L. E. (2009). Proyecto Educativo del Programa. Ibagué, Colombia: Universidad del Tolima.

El Congreso de Colombia. (2015). Ley 1753. Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "todos por un nuevo país. Recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201753%20DE%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>

Cortés, C. B. (2013). Discursos y prácticas curriculares en la educación formal Colombiana: "racionalidad, gestión y gubernamentalidad". Congreso de Investigación y Pedagogía. Tunja.

Czerlowski, M. & Viamonte Leme, L. (2010). Del sujeto sujetado al sujeto flexibilizado. *Hologramatica. Facultad de Ciencias Sociales*, 3(12), 55-72. Recuperado de: http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/600/hologramatica_n12vol3pp55_72.pdf

De la Cruz, M., Baudino, V., Caino, G., Ayastuy, R., Ferrero, T., & Huarte. (2000). El análisis del discurso de profesores universitarios en la clase. *Estudios Pedagógicos*, No. 29, 9-23. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052000000100001

Declaración Conjunta de Ministros Europeos de la Educación. (1999). Declaración de Bolonia. Declaración de Bolonia. Bolonia. Recuperado de: <http://www.unilivre.edu.co/escueladocentesuniversitarios/images/stories/bol1.pdf>

Deleuze, G. (1990). Post-scriptum sobre las sociedades de control. Recuperado de: http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T10_Docu1_Conversaciones_Deleuze.pdf

Díaz., M. D. (2009). Tres Planes de Estudio Para la Formación de Pedagogos en Treinta Años de la Universidad Pedagógica Nacional. México D.F., México: UPN.

Estrada Campo, J., García De Brigard, M. C. & Pinzón Rodríguez, L. (2004). La Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en América Latina. Bogotá.

Fanlo, L. G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei*, 74. Recuperado de: <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>

Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Recuperado de: <https://ubacbcsociologiadelich.files.wordpress.com/2016/04/foucault-vigilarycastigarversionlarga.pdf>

Foucault, M. (1992). *El orden del Discurso*. Buenos Aires.: Tusquets Editores.

Franco Barrero, D. F. (2014). Configuraciones de los procesos de subjetivación docente en su interacción con el discurso y práctica de pruebas estandarizadas. Caso Institución Educativa Central de Saldaña, Saber 11 y Pisa. Ibagué: Universidad del

Tolima. Recuperado de: <http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1180/1/RIUT-BHA-spa-2014-%20Configuraciones%20De%20Los%20Procesos%20De%20Subjetivaci%C3%B3n%20Docente%20En%20Su%20Interacci%C3%B3n%20Con%20El%20Discurso%20Y%20Pr%C3%A1ctica%20De%20Pruebas%20Estandarizadas.%20.pdf>

Giroux, H. (1992). Teoría y resistencia en educación: una pedagogía para la oposición. Siglo XXI.

Gobierno Nacional de Colombia. (2008). Ley 1188. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Gobierno Nacional de Colombia. (2015). Decreto 1075. Decreto único Reglamentario del Sector Educación Superior. Bogotá, Colombia.

Granda, A., Mejía, H. & Londoño, C. E. (1994). Ubicación histórica de la crisis de Medellín, en la Juventud de Medellín y la Construcción de la Democracia. Medellín, UPB,

Grundy, S. (1998). Producto o Praxis del Currículo. (3 ed.). Morata.

Hurtado Valero, P. M. (1994). Michel Foucault (Un proyecto de Ontología Histórica). Malaga, España: Ágora S.A. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/345460409/Michel-Foucault-Un-Proyecto-de-Ontologia-Historica>

Hernandez Castellanos., D. A. (2010). Arqueología del saber y orden del discurso: Un comentario sobre las formaciones discursivas. En-claves del pensamiento. Revista Scelo (7), 47-61. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2010000100003

Kreimerman, E. (s.f.). La arqueología del saber o metodología de investigación. Arqueología del NINI en el Uruguay. Recuperado de: <http://elmeecs.fahce.unlp.edu.ar/iv-elmeecs/KreimermanPONmesa04.pdf>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París, Francia.

Lukács, G. (1970). Historia y Conciencia de Clase. Instituto libro, la Habana. Editorial de Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/lukacs/1923/hcc.pdf>

Malagón Plata, L. A., Machado Vega, D. F. & Rodríguez, L. H. (2013). Currículo y Políticas Públicas Educativas. Ibagué: Universidad del Tolima.

Malagón Plata, L. A., Rodríguez Rodríguez, L. H., & Machado Vega, D. F. (2013). Currículo y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. Ibagué: Universidad del Tolima.

Malagón, L. A. (2008). El currículo: Perspectivas para su interpretación. Investigación y Educación en Enfermería., 136-142.

Martín, G. R. (2009). Los Lugares del Sujeto en procesos del Rediseño Curricular. En Sujetos y Procesos.

Martínez, P. J. (2010). La universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad. Bogoá: Universidad de la Salle.

McLaren., P. (s.f.). La Pedagogía Crítica : Lectura Renovada que fortalece al Marxismo.

- Mesa, L. X. (2014). Microfísica del poder en la escuela. Estudio a partir de los manuales de convivencia de la Institución Educativa Nacional San Simón y la Institución Educativa Liceo Nacional de Ibagué, Tolima. Ibagué: Universidad del Tolima.
- Ministerio de Educación Nacional. (2007). La revolución educativa 2002 – 2006. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. República de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Sistema Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Colombiano. (2016). Resolución 2041. Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Bogotá, Colombia.
- Moscoso Peña, A. O. & Sánchez Rodríguez, M. F. (2010). Análisis del pensamiento curricular de los docentes de la Institución Educativa Hernán Vanegas Carrillo de Tocaima y Normal Superior de Girardot. (Tesis de Maestría). Universidad del Tolima. Ibagué.
- Mouffe, C. (1999). Retorno de lo Político. Barcelona: Paidós.
- Murillo., F. A. (2010). La emergencia del hombre en la formación de maestros en Colombia: segunda mitad del siglo XX. Manizales.
- Ochoa Torres, S. (1990). Habermas: Conocimiento e Interés. Argentina. Taurus. Recuperado de: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/ochoa55.pdf>
- Posada, J. E. (2010). La universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad. Bogotá: Universidad de la Salle.

- Pulido Chaves, O. O. (2016). Veinte años de la Ley 115 de 1994. *Revista Educación y Ciudad. Políticas Educativas: Hacia un nuevo proyecto educativo nacional*, 15-26.
- Rama Vitale, C. (2007). La tercera reforma de la educación superior en América y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. México: Fondo de Cultura Económico.
- Silas Casillas, J. C. (2014). Calidad y acreditación en la educación superior: realidades y retos para américa latina. *Revista Scielo*, 7(2). Recuperado de: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682014000200006
- Salazar, O. (1992). Arqueología del Saber: Un modelo para el análisis del discurso histórico. *Revista de Filosofía Universidad de Costa Rica.*, 72, 187-191.
- Sánchez Gómez, G. (2006). *Guerras, Memoria e Historia*. Medellín: La Carreta Editores.
- Silva, T. T. (2011). Dr. Nietzsche, Curriculista, con aportes del profesor Deleuze: Una mirada pos-estructuralista de la teoría del currículo. *Pensamiento Educativo.*, 29, 15-36.
- Universidad del Tolima. (2002). Proyecto Educativo del Programa. Licenciatura en Lengua Castellana. Ibagué.
- Universidad del Tolima. (2010). Proyecto Educativo del Programa. Licenciatura en Lengua Castellana. Ibagué.
- Universidad del Tolima. (2015). Proyecto Educativo del Programa. Licenciatura en Lengua Castellana. Ibagué.
- Universidad del Tolima. (2018). Una Nueva Historia. Recuperado de: <http://www.ut.edu.co/la-mejor-universidad-de-la-region>

Universidad del Valle Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento.
(2017). Estudio Técnico para el Rediseño Organizacional de la Universidad del Tolima.
Ibagué, Colombia.

Vega Cantor, R. (2014). El lenguaje mercantil, se impone en la educación universitaria.
15(1), 43-72. Medellín-Colombia.

Vega Cantor, R. (2015). La Universidad de la Ignorancia. Bogotá: Ocean Sur

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 1 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Los suscritos:

_____	con C.C N°	_____
Jeferson Camilo Sierra Leal		1.110.538.015
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar **Motivo:** _____

La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifiestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/>
Libro	<input type="checkbox"/>	Parte de libro	<input type="checkbox"/>	Documento de conferencia	<input type="checkbox"/>
Patente	<input type="checkbox"/>	Informe técnico	<input type="checkbox"/>		
Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)					<input type="checkbox"/>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “**...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable**” y 37 “**...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro**”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “**los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento:

Título completo: El aseguramiento de la calidad: una lectura arqueológica del sujeto en la formación de formadores.

- Trabajo de grado presentado para optar al título de:

MAGISTER EN EDUCACIÓN

- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Artículo publicado en revista:

- Capítulo publicado en libro:

- Conferencia a la que se presentó:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 3 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el:

Día: **17** Mes: **Agosto** Año: **2018**

Autores:

Firma

Nombre: Jeferson Camilo Sierra Leal

Camilo Sierra C.C. 1.110.538.015

Nombre: _____

_____ C.C. _____

Nombre: _____

_____ C.C. _____

Nombre: _____

_____ C.C. _____

El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.